

**CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018
INFORME DE GESTIÓN MENSUAL ABRIL 2019**

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.7., OBLIGACIONES DE SEGUIMIENTO E INFORMES del Contrato de Encargo Fiduciario No. 604 del 21 de noviembre de 2018, presentamos informe mensual de las gestiones adelantadas por la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S. A. –FIDUAGRARIA S.A.-, respecto de las obligaciones contractuales estipuladas en los componentes financiero, operativo y legal del citado Contrato, al corte del 30 de abril de 2019.

TABLA DE CONTENIDO

CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO 604 DE 2018	1
HECHOS RELEVANTES DEL MES.....	5
CAPITULO I: INFORME FINANCIERO	5
1. ESTADOS FINANCIEROS.....	6
1.1. Subcuenta de Solidaridad.....	6
1.2. Subcuenta de Subsistencia.....	8
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	10
2.1. Subcuenta de Solidaridad.....	10
2.1.1. Ingresos	10
2.1.2. Egresos	11
2.1.3. Reservas presupuestales y pagos ordenados del 2018.....	12
2.2. Subcuenta de subsistencia	13
2.2.1. Ingresos	13
2.2.2. Egresos	13
2.2.3. Reservas	14
3. RECAUDO.....	15
3.1. Subcuenta de Solidaridad.....	15
3.1.1. Aportes del 0.5%	15
3.1.2 Multas y sanciones	17
3.1.2 Intereses de mora	17
3.1.2 Rendimientos aportes FSP administradoras	17

3.2.	Subcuenta de Subsistencia.....	17
3.2.1.	Aportes del 0.5%	17
3.2.2.	Aportes diferenciales	18
3.2.3.	Aportes pensionados.....	18
3.2.4.	Intereses de mora	18
3.2.5.	Rendimientos aportes FSP administradoras	19
3.2.6.	Recaudo PILA -Administradoras-.....	19
3.2.6.1.	PILA.....	19
3.2.6.2.	Administradoras	19
CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES		20
4	PORTAFOLIO DE INVERSIONES.....	20
4.1	Portafolio de inversión del FSP consolidado	20
4.2	Subcuenta de Solidaridad.....	20
4.2.1	Composición del portafolio de inversiones.....	20
4.2.2	Rentabilidad	22
4.3	Subcuenta de Subsistencia.....	22
4.3.1	Composición del portafolio de inversiones.....	23
4.3.2	Rentabilidad	24
4.4	Seguimiento a política de inversión	25
4.4.1	Subcuenta de Solidaridad.....	25
4.4.2	Subcuenta de Subsistencia.....	26
4.5	Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor	27
CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA.....		29
5	PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	29
5.1	Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)	29
5.1.1	Beneficiarios activos.....	29
5.1.2	Beneficiarios en mora	29
5.1.3	Suspensiones y retiros.....	30
5.1.4	Reintegros y reactivaciones.....	31
5.1.5	Pagos PSAP	31
5.1.6	Traslado BEPS.....	31

5.2	Programa Colombia Mayor	32
5.2.1	Composición etárea	32
5.2.2	Balance del programa	32
5.2.3	Cupos activos, suspendidos y vacíos	32
5.2.3.1	Cupos activos:.....	33
5.2.3.2	Cupos suspendidos:.....	33
5.2.3.3	Cupos vacíos	34
5.2.4	Evaluación de los Municipios	34
5.2.5	Priorización.....	35
5.2.6	Programación nómina programa Colombia Mayor	36
5.2.7	Pagos Colombia Mayor.....	40
CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL.....		42
6	DEFENSA JUDICIAL.....	42
6.1	Acciones de Tutela	42
6.2	Procesos judiciales.	43
6.2.2	Por instancia:.....	44
6.2.2	Por tipo de proceso:	44
6.2.3	Derechos de Petición.....	45
6.2.2	Derechos de petición atendidos por las regionales: 280	47
6.2.2	Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 4	47
6.3	Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso).....	47
CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA.....		48
7	PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA.....	48
7.1	Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP).....	49
7.2	Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)	50
7.3	Estado de beneficiarios y pagos efectuados por concepto de PHP	50

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Estado de Situación Financiera - Solidaridad.....	7
Tabla 2: Estado de Resultados - Solidaridad	7
Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia.....	9

Tabla 4: Estado de Resultados - Subsistencia.....	10
Tabla 5: Ejecución Presupuestal Ingresos Solidaridad.....	11
Tabla 6: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad.....	11
Tabla 7: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad.....	12
Tabla 8: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad	12
Tabla 9: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018.....	12
Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia.....	13
Tabla 11: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia	13
Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia	14
Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia	14
Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Reservas Giradas.....	14
Tabla 15: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad	15
Tabla 16: Recaudo - Entidades con mayores variaciones de ahorro individual	15
Tabla 17: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad.....	16
Tabla 18: Registro diferencias Recaudo V/S Ingresos	16
Tabla 19: Diferencias en Recaudo Solidaridad - Partidas por cobrar	16
Tabla 20: Recaudo por Multas y Sanciones - Solidaridad	17
Tabla 21: Recaudo total aportes Subsistencia.....	17
Tabla 22: Aportes del 0.5% - Subsistencia.....	18
Tabla 23: Aportes diferenciales	18
Tabla 24: Aportes pensionados.	18
Tabla 25: Registros PILA validados	19
Tabla 26: Archivos entidades validados	19
Tabla 27: Composición del Portafolio de Inversión consolidado	20
Tabla 28: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.....	21
Tabla 29: Portafolio Subcuenta Subsistencia.	23
Tabla 30: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.....	25
Tabla 31: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.....	26
Tabla 32: Cupos de inversión asignados y utilizados	27
Tabla 33: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional.....	29
Tabla 34: Morosidad PSAP	30
Tabla 35: Causales suspensión PSAP.....	30
Tabla 36: Causales retiro PSAP	31
Tabla 37: Traslado de beneficiarios PSAP a BEPS	32
Tabla 38: Colombia Mayor - Balance de cupos.....	32
Tabla 39: Municipios con mayor número de suspendidos	34
Tabla 40: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados	35
Tabla 41: Variación de Priorización Colombia Mayor	35
Tabla 42: Municipios sin Priorización.....	35
Tabla 43: Resumen Programaciones de Nómina.....	36
Tabla 44: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica	49
Tabla 45: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica	50
Tabla 46: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica.....	50

HECHOS RELEVANTES DEL MES

- Mediante comunicación del 22 de abril de 2019, recibida de la Secretaría General del Ministerio del Trabajo, dicha dependencia autorizó la aplicación de la orden emitida por el Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional el 16 de enero del año en curso, para trasladar recursos de la Subcuenta de Solidaridad, por concepto de incorporación de excedentes por valor de \$425.000 millones, con destino a la Subcuenta de Subsistencia.

Este proceso de traslado se llevará a cabo por etapas, en la medida que las necesidades de flujo de caja para el pago de los Subsidios mensuales que así lo requiera la Subcuenta de Solidaridad.

- En cumplimiento del cronograma aprobado a comienzos del año 2019, se han realizado las reuniones del Comité Financiero correspondientes a los meses marzo y abril del presente año, en las cuales se analizaron las cifras del Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2019, en su orden, sobre los cuales la firma BDO Audit, en su calidad de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, efectuaron los respectivos análisis y evaluaciones, sin reportar objeciones y/o salvedades acerca del manejo general del mencionado Portafolio, impartiendo las respectivas aprobaciones a los informes presentados.
- Atendiendo instrucciones del Comité Financiero, la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD presentó a su consideración proyecto de reglamento para su funcionamiento, el cual, una vez evaluado por los integrantes del citado Comité, fue aprobado en la sesión del 25 de abril de 2019.
- Atendiendo solicitud especial recibida de la Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones del Ministerio del Trabajo, se procedió al ajuste del cronograma operativo para la preparación de las nóminas de subsidios mensuales, buscando que antes de finalizar el primer semestre del año en curso, se pueda iniciar al pago de las mismas dentro del mes de causación de la respectiva prestación, actividad que se ha venido cumpliendo de acuerdo con lo planeado, de tal forma que la nómina del mes de mayo de 2019, se comenzaría a pagar a más tardar el penúltimo día del citado mes.

CAPITULO I: INFORME FINANCIERO

En este capítulo incluimos los aspectos financieros de mayor relevancia reflejados tanto en los Estados Financieros del Fondo de Solidaridad Pensional, (en adelante FSP), incluyendo la ejecución presupuestal del mes bajo análisis, así como el desempeño del recaudo al cierre del mes de abril de 2019.

Cabe señalar que con el fin de facilitar la lectura del presente informe, las cifras se presentan en millones de pesos, pero en las tablas referenciadas y en los anexos soportes

y adjuntos al informe, entregados en medio magnético, las cifras están reportadas en pesos corrientes.

1. ESTADOS FINANCIEROS

1.1. Subcuenta de Solidaridad

Al finalizar el mes de abril de 2019, el total del activo de la Subcuenta de Solidaridad cerró con un saldo de \$546.189 millones, de los cuales \$115.692 millones corresponden a efectivo; \$410.488 millones a inversiones y \$20.009 millones a cuentas por cobrar.

El activo de la Subcuenta que nos ocupa registró un incremento neto respecto al mes anterior de \$16.313 millones, resultado de las variaciones internas que se produjeron en el rubro, dentro de las cuales la más significativas se presentaron en el incremento del efectivo en cuentas de ahorros por la suma de \$16.736 millones, como resultado del recaudo de aportes del 0.5% y el recibo de los recursos para el pago de la nómina del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP del mes de diciembre de 2018; en este mismo Rubro las inversiones disminuyeron en \$309 millones, generados por la venta y redención de títulos valores; asimismo, las cuentas por cobrar disminuyeron en \$114 millones en su mayoría por la disminución en el recaudo del pago de aportes de 0.5% a la Subcuenta de Subsistencia y cancelación de las sanciones.

Al cierre del mencionado mes de abril del 2019, el pasivo total alcanzó la suma de \$74.832 millones distribuidos así: recaudos por clasificar por valor de \$7 millones; recaudos a favor de terceros por \$149 millones que comprenden los aportes a devolver que no son del Fondo de Solidaridad Pensional y los valores a reintegrar a COLPENSIONES por concepto de las cuentas de cobro #s 2 y 8 de la liquidación de los contratos 284 y 352; los valores correspondientes a subsidios asignados por valor de \$73.879 correspondientes a las nóminas de enero, febrero, marzo y abril de 2019; la contabilización de las comisiones fiduciarias por valor de \$650 millones y honorarios por la suma de \$142 millones correspondientes a los servicios prestados por la interventoría al mes de abril de 2019.

Su variación más significativa se dio en la disminución de \$1.325 millones por el pago de las comisiones fiduciarias y por el incremento en \$639 millones por la causación de la nómina PSAP del mes de reporte y el pago de la nómina del mes de diciembre de 2018.

El total del pasivo presentó una reducción de \$653 millones, como consecuencia de la diferencia entre el crecimiento en Subsidios Asistencia social, retenciones en la fuente y en la reducción de recursos a favor de terceros y comisiones.

En el mes de abril de 2019 se generaron \$16.966 millones de excedentes del ejercicio; en consecuencia, el patrimonio de la Subcuenta cerró en \$471.357 millones.

A continuación, el resumen de los Estados financieros de la Subcuenta de Solidaridad:

Tabla 1: Estado de Situación Financiera – Subcuenta Solidaridad

Estado Situación Financiera	marzo-19	abril-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 98.955.410.521	\$ 115.691.847.747	\$ 16.736.437.226	16,9%	21,2%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 129.287.774.754	\$ 122.914.547.504	-\$ 6.373.227.250	-4,9%	22,5%
Certificados de Depósito a Término	\$ 263.761.241.625	\$ 269.743.640.000	\$ 5.982.398.375	2,3%	49,4%
Bonos entidades Financieras	\$ 17.748.355.000	\$ 17.830.070.000	\$ 81.715.000	0,5%	3,3%
Cuentas por Cobrar	\$ 20.123.094.742	\$ 20.008.808.230	-\$ 114.286.512	-0,6%	3,7%
TOTAL ACTIVOS	\$ 529.875.876.643	\$ 546.188.913.482	\$ 16.313.036.839	3,1%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 188.534.139	\$ 155.334.432	-\$ 33.199.707	-17,6%	0,0%
Descuentos de Nómina	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,0%	0,0%
Subsidios Asistencia social	\$ 73.239.571.318	\$ 73.879.257.410	\$ 639.686.092	0,9%	13,5%
Retenciones e Impuestos	\$ 0	\$ 5.285.450	\$ 5.285.450	0,0%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 2.056.480.720	\$ 791.831.374	-\$ 1.264.649.346	-61,5%	0,1%
TOTAL PASIVOS	\$ 75.484.586.177	\$ 74.831.708.667	-\$ 652.877.511	-0,9%	13,7%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 454.391.290.465	\$ 471.357.204.815	\$ 16.965.914.350	3,7%	86,3%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 454.391.290.465	\$ 471.357.204.815	\$ 16.965.914.350	3,7%	86,3%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los ingresos acumulados al cierre del mes de abril de 2019 ascendieron a la suma de \$147.792 millones, desglosados en ingresos fiscales (Aporte de 0.5%, multas e intereses de mora) por valor de \$130.868 millones; intereses sobre depósitos por \$1.090 millones; valoración de inversiones por \$7.094 millones; otros ingresos financieros por valor de \$492 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondos de Pensión y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad) y otros ingresos diversos por \$8.248 millones correspondiente a ejercicios de años anteriores.

Los gastos acumulados para el citado mes ascienden a la suma de \$76.281 millones, cuya composición se distribuye en gastos de administración y operación por \$2.767 millones, (correspondientes a \$2.624 millones por comisiones fiduciarias y \$143 millones por honorarios); gasto público social por \$73.508 millones y otros gastos por \$6 millones.

La variación más significativa presentada en el mes de abril de 2019 se dio en el rubro de gasto público social correspondiente a subsidios causados por valor de \$20.665 millones, correspondientes a la nómina del mes que nos ocupa.

Tabla 2: Estado de Resultados – Subcuenta Solidaridad

Estado de Resultados	marzo-19	abril-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 98.467.564.374	\$ 130.075.819.151	\$ 31.608.254.777	32,1%	88,0%
Multas (Fiscales)	\$ 211.946.198	\$ 252.644.974	\$ 40.698.776	19,2%	0,2%
Intereses (Fiscales)	\$ 427.207.573	\$ 539.708.834	\$ 112.501.260	26,3%	0,4%
Financieros					

Estado de Resultados	marzo-19	abril-19	Incremento	Var. %	Part. %
Intereses sobre depósitos	\$ 866.058.775	\$ 1.089.561.876	\$ 223.503.101	25,8%	0,7%
Valoración de Inversiones	\$ 5.192.302.141	\$ 7.093.639.478	\$ 1.901.337.338	36,6%	4,8%
Otros ingresos financieros	\$ 321.743.959	\$ 491.850.935	\$ 170.106.975	52,9%	0,3%
Ingresos diversos	\$ 3.942.326.233	\$ 8.248.452.187	\$ 4.306.125.954	109,2%	5,6%
TOTAL INGRESOS	\$ 109.429.149.253	\$ 147.791.677.435	\$ 38.362.528.182	35,1%	100%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 1.974.887.840	\$ 2.623.995.540	\$ 649.107.700	32,9%	1,8%
Honorarios	\$ 66.045.237	\$ 143.255.474	\$ 77.210.237	116,9%	0,1%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 52.842.809.653	\$ 73.508.459.945	\$ 20.665.650.292	39,1%	49,7%
Financieros					
Otros gastos diversos	\$ 1.254.612	\$ 5.772.156	\$ 4.517.544	360,1%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 54.884.997.342	\$ 76.281.483.114	\$ 21.396.485.772	39,0%	51,6%
EXCEDENTES	\$ 54.544.151.911	\$ 71.510.194.321	\$ 16.966.042.410	31,1%	48,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

1.2. Subcuenta de Subsistencia

El activo de la Subcuenta de Subsistencia cerró el mes de abril de 2019 en \$306.786 millones y está constituido por el efectivo que ascendió a la suma de \$59.403 millones; inversiones que cerró con \$246.793 millones; cuentas por cobrar por \$4 millones y otros activos por \$585 millones.

Comparando los saldos de este rubro, frente a los reportados en el mes inmediatamente anterior, se presenta una disminución neta en el activo por \$67.667 millones, originada por la variación negativa debido a la reducción del efectivo disponible \$9.079 millones presentada por el pago de subsidios de la nómina del Programa Colombia Mayor y a la disminución en inversiones del portafolio por \$58.574 millones originados en la venta y redención de títulos; finalmente se añade a la citada variación la disminución en \$13 millones en otros activos, en razón a la amortización mensual del software que utiliza el Fondo de Solidaridad Pensional.

El pasivo total ascendió a la suma de \$143.546 millones, constituidos por recaudo a favor de terceros pendientes por reclasificar por valor de \$390 millones; aportes de 0.5% para la Subcuenta de Solidaridad, que incluye también devolución de aportes por efectuar; subsidios asignados por valor de \$117.331 millones correspondiente a los subsidios de la nómina del mes de marzo de la actual vigencia del programa Colombia Mayor y la provisión de la nómina del mes de abril del presente año; comisiones fiduciarias por valor de \$25.678 millones y \$141 millones por concepto de la facturación de la firma Interventora de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2019, la cual contiene el valor del contrato de prestación de servicios #181 de 2019 del Doctor Jorge Edwin Amarillo. La variación más significativa del mes obedece al pago de los subsidios y de las comisiones fiduciarias.

El patrimonio está constituido por \$163.240 millones y registra una disminución con respecto al mes de marzo de 2019 por valor de \$54.207 millones correspondiente al déficit generado en el mes.

Tabla 3: Estado Situación Financiera – Subsistencia

Estado Situación Financiera	marzo-19	abril-19	Incremento	% Var.	% Part.
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 68.482.904.961	\$ 59.403.479.711	-\$ 9.079.425.251	-13,3%	19,4%
Inversiones e instrumentos derivados					
Títulos de Tesorería (TES)	\$ 104.201.705.000	\$ 62.419.990.000	-\$ 41.781.715.000	-40,1%	20,3%
CDTs	\$ 197.050.597.500	\$ 180.237.885.000	-\$ 16.812.712.500	-8,5%	58,8%
Bonos entidades Financieras	\$ 4.115.300.000	\$ 4.135.560.000	\$ 20.260.000,0	0,5%	1,3%
Cuentas por Cobrar	\$ 4.262.432	\$ 4.176.182	-\$ 86.250	-2,0%	0,0%
Otros Activos	\$ 598.059.349	\$ 584.769.141	-\$ 13.290.208	-2,2%	0,2%
TOTAL ACTIVOS	\$ 374.452.829.242	\$ 306.785.860.034	-\$ 67.666.969.208	-18,1%	100,0%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 533.569.208	\$ 389.820.608	-\$ 143.748.600	-26,9%	0,1%
Subsidios Asistencia social	\$ 125.657.770.000	\$ 117.330.505.000	-\$ 8.327.265.000	-6,6%	38,2%
Retenciones e Impuestos	\$ 0	\$ 5.778.450	\$ 5.778.450	0,0%	0,0%
Comisiones y honorarios	\$ 30.814.353.037	\$ 25.819.493.935	-\$ 4.994.859.102	-16,2%	8,4%
TOTAL PASIVOS	\$ 157.005.692.245	\$ 143.545.597.993	-\$ 13.460.094.252	-8,6%	46,8%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 217.447.136.998	\$ 163.240.262.041	-\$ 54.206.874.957	-24,9%	53,2%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 217.447.136.998	\$ 163.240.262.041	-\$ 54.206.874.957	-24,9%	53,2%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 374.452.829.242	\$ 306.785.860.034	-\$ 67.666.969.208	-18,1%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes de abril de 2019, los ingresos acumulados de esta Subcuenta ascendieron a la suma de \$234.073 millones, los cuales se encuentran representados en Ingresos Fiscales por \$181.173 millones (aportes del 0.5%, aportes diferenciales, aportes pensionados e intereses de mora); aportes de la Nación por \$46.000 millones, (correspondiente al primer giro de lo contemplado en la incorporación de aportes a la Subcuenta por recurso 11, aprobado en el Comité Directivo del FSP para el año 2019, por un valor total de \$275.237 millones); intereses sobre depósitos por valor de \$950 millones; valoración de inversiones por valor de \$5.203 millones, otros ingresos financieros por \$670 millones (correspondiente a rendimientos pagados por Administradoras de Fondo de Pensiones y Administradoras de Prima Media de acuerdo con la normatividad vigente), así como por otros ingresos diversos por \$33 millones y recuperaciones por valor de \$44 millones.

De otra parte, los gastos acumulados de la Subcuenta en el mes bajo reporte, ascendieron a la suma de \$409.054 millones, de los cuales para comisiones fiduciarias se utilizaron \$16.050 millones; para honorarios se destinaron \$140 millones; el gasto público social se afectó con \$ 392.788 millones correspondiente a la causación de la nómina del programa Colombia Mayor en lo corrido del año 2019; para los otros gastos diversos de vigencias

anteriores se destinaron \$24 millones y por concepto de deterioro, amortización y provisiones afectaron \$53 millones que corresponden a la amortización mensual del software utilizado por el Fondo de Solidaridad Pensional.

Con base en los resultados citados anteriormente, el ejercicio financiero del mes de abril de 2019 cerró con un déficit de \$174.981 millones.

Tabla 4: Estado de Resultados – Subsistencia

Estado de Resultados	marzo-19	abril-19	Incremento	% Var.	% Part.
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Fondo de Solidaridad Pensional	\$ 135.759.489.738	\$ 180.345.807.249	\$ 44.586.317.510	32,8%	77,0%
Intereses (Fiscales)	\$ 668.428.770	\$ 827.624.411	\$ 159.195.641	23,8%	0,4%
Operaciones Interinstitucionales	\$ 46.000.000.000	\$ 46.000.000.000	\$ 0	0,0%	19,7%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 707.673.013	\$ 949.544.137	\$ 241.871.124	34,2%	0,4%
Valoración de Inversiones	\$ 4.084.036.488	\$ 5.203.393.988	\$ 1.119.357.500	27,4%	2,2%
Otros ingresos financieros	\$ 427.914.398	\$ 669.590.083	\$ 241.675.685	56,5%	0,3%
Ingresos diversos	\$ 74.042.488	\$ 76.724.330	\$ 2.681.842	3,6%	0,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 187.721.584.896	\$ 234.072.684.198	\$ 46.351.099.303	24,7%	100,0%
GASTOS					
De Administración y Operación					
Comisiones	\$ 10.572.857.635	\$ 16.049.846.450	\$ 5.476.988.815	0,0%	1,7%
Honorarios	\$ 62.445.237	\$ 139.655.474	\$ 77.210.237	0,0%	0,0%
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 297.797.170.000	\$ 392.787.655.000	\$ 94.990.485.000	31,9%	167,8%
Financieros					
Amortización activos intangibles	\$ 39.870.623	\$ 53.160.831	\$ 13.290.208	33,3%	0,0%
Otros gastos diversos	\$ 23.829.200	\$ 23.829.200	\$ 0	0,0%	0,0%
TOTAL GASTOS	\$ 308.496.172.695	\$ 409.054.146.954	\$ 100.557.974.260	32,6%	174,8%
EXCEDENTES	-\$ 120.774.587.799	-\$ 174.981.462.756	-\$ 54.206.874.957	44,9%	-74,8%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

2.1. Subcuenta de Solidaridad

2.1.1. Ingresos

Durante el mes de abril de 2019 se recibieron ingresos por valor de \$33.193 millones, por concepto de aportes del 0.5%, multas y sanciones, intereses de mora y de rendimientos financieros del portafolio de inversión, de entidades aportantes, e intereses de cuentas de ahorro.

Los ingresos acumulados del año corriente alcanzan los \$136.888 millones, lo que representa una ejecución presupuestal del 72.6%, tal como se puede observar en el siguiente detalle:

Tabla 5: Ejecución Presupuestal Ingresos Solidaridad

Ejecución Ingresos	Ejecución abril-19	Ejecución Acumulada	Ejec./Aprop.	Ejec./Ppto. Año	Ejec mes/Ppto mes
Aportes del 0,5%	\$ 31.262.756.877	\$ 128.898.692.851	73,9%	32,4%	100,8%
Rendimientos Financieros	\$ 1.927.286.327	\$ 7.957.340.634	56,2%	56,2%	177,1%
Multas y Sanciones	\$ 3.029.366	\$ 32.394.496	N.A.	N.A.	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	\$ 33.193.072.570	\$ 136.888.427.981	72,6%	33,3%	103,4%
Total Ingresos	\$ 33.193.072.570	\$ 136.888.427.981	72,6%	33,3%	103,4%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.2. Egresos

Durante el mes que estamos reportando, se generaron registros presupuestales por valor de \$31.108 millones, órdenes de pago por \$16.444 millones y se realizaron giros por \$17.733 millones.

En el acumulado al corte del 30 de abril del presente año, se han imputado \$56.657 millones, de los cuales \$46.766 millones corresponden a la nómina del PSAP; \$9.488 millones a comisiones fiduciarias y \$403 millones al apoyo técnico, seguimiento y auditoría.

Los giros realizados durante el año alcanzaron los \$33.411 millones.

Tabla 6: Ejecución Presupuestal Egresos Subcuenta de Solidaridad

Egresos Solidaridad	Apropiación Presupuestal	Ejecución presupuestal		Giros			
		mes actual	acumulada	RP	OYOP	RP	OYOP
Subsidios Aporte Pensión	175.215.288.585	31.067.456.643	15.794.838.026	15.758.019.670	46.766.394.288	31.493.775.671	31.436.013.787
Comisiones Fiduciarias	9.487.796.533	0	645.530.123	1.974.520.413	9.487.796.533	1.974.520.413	1.974.520.413
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	444.726.317	40.500.000	4.050.000	0	403.171.329	4.050.000	0
Vigencias Expiradas	3.446.293.061	0	0	0	0	0	0
Total, Egresos	188.594.104.496	31.107.956.643	16.444.418.149	17.732.540.083	56.657.362.150	33.472.346.084	33.410.534.200

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los saldos por registrar ascienden a \$131.937 millones, lo que resulta en una ejecución del 30% de lo comprometido.

Tabla 7: Saldos de la ejecución presupuestal de Egresos Solidaridad

Egresos Solidaridad	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obligado
Subsidios Aporte Pensión	128.448.894.297	15.272.618.617	57.761.884	26,7%	67,3%
Comisiones Fiduciarias	0	7.513.276.120	0	100,0%	20,8%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	41.554.988	399.121.329	4.050.000	90,7%	1,0%
Vigencias Expiradas	3.446.293.061	0	0	0,0%	0,0%
Total Egresos	131.936.742.346	23.185.016.066	61.811.884	30,0%	59,1%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.1.3. Reservas presupuestales y pagos ordenados del 2018

De las reservas presupuestales constituidas en años anteriores, que ascienden a la suma de \$18.278 millones, se han realizado giros por \$15.927 millones por concepto de subsidios de aporte en pensión; de igual manera, de la reserva constituida para Subsidios del Programa PSAP se ha ejecutado el 87%. En el mes de abril de 2019 se registraron reversiones en órdenes de pago por \$139 millones y se expidió orden de pago para apoyo técnico, seguimiento y auditoría por \$13 millones.

Tabla 8: Ejecución Presupuestal - Reservas Solidaridad

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal mes		Ejecución presupuestal Acumulada		Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejecución
		OYOP	Giros	OYOP	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	17.385.522.892	-139.123.517		15.909.080.516	15.909.080.516	1.476.442.376	0	92%
Comisiones Fiduciarias	853.755.525			0	0	853.755.525	0	0,0%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	39.034.441	12.715.000	12.715.000	18.314.999	18.314.999	20.719.442	0	47%
TOTAL	18.278.312.858	-126.408.518	12.715.000	15.927.395.515	15.927.395.515	2.350.917.343	0	87%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

La cuenta de pagos ordenados del año 2018 no sufrió modificaciones frente a lo reportado en el mes de marzo de 2019.

Tabla 9: Ejecución Presupuestal – Pagos del año 2018

Pagos ordenados del año 2018	Ejecución presupuestal total		
		OYOP	Giros
Subsidios Aporte Pensión	16.330.915.737	16.330.915.737	16.330.915.737
Comisiones Fiduciarias	8.213.452	8.213.452	8.213.452
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	27.571.363	27.571.363	27.571.363
TOTAL	16.366.700.552	16.366.700.552	16.366.700.552

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2. Subcuenta de subsistencia

2.2.1. Ingresos

Los ingresos acumulados al corte del mes de abril de 2019 ascienden a la suma de \$232.802 millones, que corresponden al 16.9% de lo proyectado para el citado año.

Durante el mes bajo análisis se recibieron ingresos por valor de \$46.307 millones, por concepto de aportes del 0.5%, diferenciales, pensionados y rendimientos financieros; adicionalmente, se obtuvo una recuperación del pago de subsidios y comisiones por \$2 millones.

Tabla 10: Ejecución Presupuestal - Ingresos Subsistencia

Ingresos Subsistencia	Ejecución abril-19	Ejecución Acumulada	Ejec./ Ppto. Año	Ejec mes/ Ppto mes
Aportes del 0,5%	31.609.164.127	130.076.728.501	32,7%	101,7%
Aportes Diferenciales	9.549.822.961	36.337.241.822	35,9%	104,7%
Aportes Pensionados	3.428.239.772	13.932.746.276	28,5%	97,7%
Rendimientos Financieros	1.717.936.619	6.449.664.854	38,6%	129,8%
Recursos de la Nación	0	46.000.000.000	16,7%	N.A.
Subtotal Ingresos de Ley	46.305.163.480	232.796.381.452	18,4%	57,2%
Recuperación pago subsidios y comisiones	1.832.570	5.886.965	N.A.	N.A.
Rendimientos	26.172	161.335	N.A.	N.A.
Total Ingresos	46.307.022.222	232.802.429.752	16,9%	57,2%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.2. Egresos

En lo corrido del año se han generado órdenes de pago por \$403.867 millones, de las cuales se han girado \$291.168 millones. Durante el mes de abril del presente año se generaron registros presupuestales por \$41 millones, órdenes de pago por \$103.886 millones y giros por \$106.256 millones, de los cuales \$95.728 corresponden a pagos de subsidios del Programa Colombia Mayor y la diferencia al pago de comisiones fiduciarias.

Tabla 11: Ejecución Presupuestal - Egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Apropiación Presupuestal	Ejecución presupuestal mes actual			Ejecución presupuestal acumulada		
		RP	OYOP	Giros	RP	OYOP	Giros
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 16)	967.761.388.156	0	93.175.270.000	95.728.360.000	911.138.265.663	347.155.580.000	234.640.655.000
Subsidios Colombia Mayor (Rec. 11)	275.237.398.229	0	0	0	275.237.398.229	46.000.000.000	46.000.000.000
Comisiones Fiduciarias	94.706.831.400	0	10.707.001.142	10.527.159.285	94.706.831.400	10.707.001.142	10.527.159.285
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	444.726.317	40.500.000	4.050.000	0	403.171.329	4.050.000	0
Vigencias Expiradas	7.987.575.000	0	0	0	0	0	0
Saldo por Distribuir	30.610.460.854	0	0	0	0	0	0
Total, Egresos	1.376.748.379.956	40.500.000	103.886.321.142	106.255.519.285	1.281.485.666.621	403.866.631.142	291.167.814.285

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Los saldos por registrar a la fecha de reporte ascienden a \$95.263 millones, por lo tanto, el porcentaje de ejecución es del 93.1%, los saldos por obligar se encuentran en \$877.619 millones con lo cual se tiene a la fecha una ejecución del 31.5%. Los valores registrados de giro corresponden a \$112.699 millones, de los cuales \$112.515 millones corresponden a pago de subsidios.

Tabla 12: Saldos de la ejecución presupuestal de egresos Subsistencia

Egresos Subsistencia	Saldo por Registrar	Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec./ Compro-metido	% Ejec./ Obli-gado
Subsidios Colombia Mayor (Rec 16)	56.623.122.493	563.982.685.663	112.514.925.000	94,1%	38,1%
Subsidios Colombia Mayor (Rec 11)	0	229.237.398.229	0	100,0%	16,7%
Comisiones Fiduciarias	0	83.999.830.258	179.841.857	100,0%	11,3%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	41.554.988	399.121.329	4.050.000	90,7%	1,0%
Vigencias Expiradas	7.987.575.000	0	0	0,0%	0,0%
Saldo por Distribuir	30.610.460.854	0	0	0,0%	0,0%
Total, Egresos	95.262.713.335	877.619.035.479	112.698.816.857	93,1%	31,5%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

2.2.3. Reservas

De las reservas presupuestales constituidas para el año en curso, se han generado órdenes de pago por \$25.939 millones y pagos efectivos por \$9.035 millones, quedando un saldo por obligar de \$12.158 millones.

Durante el mes de reporte se realizaron giros por \$3.613 millones quedando un saldo por girar de \$16.904 millones.

Tabla 13: Ejecución Presupuestal - Reservas Subsistencia

Reservas Presupuestales	Valor Reservado	Ejecución presupuestal mes actual		Ejecución presupuestal total		Saldo por Obligar	Saldo por Girar	% Ejec.
		OYOP	Giros	OYOP	Giros			
Subsidios Aporte Pensión	9.413.228.306	1.030.235.000	3.600.340.000	6.284.270.000	3.600.340.000	3.128.958.306	2.683.930.000	67%
Comisiones Fiduciarias	28.647.748.781	14.219.656.171		19.639.670.896	5.420.014.725	9.008.077.885	14.219.656.171	69%
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	35.434.440	12.714.999	12.714.999	14.714.999	14.714.999	20.719.441	0	42%
TOTAL	38.096.411.527	15.262.606.170	3.613.054.999	25.938.655.895	9.035.069.724	12.157.755.632	16.903.586.171	68%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

De otra parte, las reservas por girar del año 2018 ya se habían ejecutado completamente en el mes de febrero del año 2019, por lo tanto no presentan variaciones en su comportamiento:

Tabla 14: Ejecución Presupuestal - Reservas Giradas

Pagos ordenados del año 2018	Ejecución presupuestal total		
	OYOP	Giros	
Subsidios Aporte Pensión	200.365.000	200.365.000	200.365.000
Apoyo Técnico, Seguimiento y Auditoría	27.352.830	27.352.830	27.352.830
TOTAL	227.717.830	227.717.830	227.717.830

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3. RECAUDO

3.1. Subcuenta de Solidaridad

3.1.1. Aportes del 0.5%

Los aportes del 0.5% al Fondo de Solidaridad Pensional con destino a la Subcuenta de Solidaridad, correspondientes al mes de abril de 2019, ascendieron a la suma de \$31.608 millones, presentando un aumento de \$785 millones (2.5%) con respecto a lo recaudado en el mes anterior, tal como se evidencia en el siguiente detalle:

Tabla 15: Recaudo según entidades de procedencia - Solidaridad

Aportes del 0,5%	marzo-19	abril-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 15.680.881.587	\$ 16.175.129.234	\$ 494.247.647
Administradoras de prima media	\$ 12.256.966.273	\$ 12.619.964.543	\$ 362.998.270
Regímenes especiales	\$ 2.885.710.050	\$ 2.813.161.000	-\$ 72.549.050
	\$ 30.823.557.910	\$ 31.608.254.777	\$ 784.696.867

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Es importante precisar que se registró un aumento en la acreditación generando un mayor valor en los aportes de Ahorro Individual AFP Protección y en los aportes de Prima Media COLPENSIONES. Con respecto al Régimen Especial, en el mes que nos ocupa reportaron pagos anticipados del periodo 2019-04.

El ingreso real de los aportes asciende a \$31.759 millones. (Anexo No. 9, Flujo de Caja) el cual presenta una diferencia frente al informe de aportes reportado en Balance, por valor de \$150 millones, la cual se explica más adelante.

El siguiente cuadro muestra las entidades que tuvieron un mayor impacto en el comportamiento del recaudo durante el mes:

Tabla 16: Recaudo - Entidades con mayores variaciones de ahorro individual

Aportes del 0,5%	marzo-19	abril-19	Variación
Entidades con mayor crecimiento en recaudos			
A.F.P. Protección	\$ 5.153.764.673	\$ 5.587.795.594	\$ 434.030.921
Colpensiones	\$ 12.220.019.488	\$ 12.584.981.730	\$ 364.962.242
Old Mutual fondo de pensiones obligatorias-moderado	\$ 1.952.939.351	\$ 2.046.243.196	\$ 93.303.845
Departamento de Caldas	\$ 20.100	\$ 74.979.500	\$ 74.959.400
Secretaría de Educación y Cultura	\$ 0	\$ 58.074.300	\$ 58.074.300
Municipio de Popayán	\$ 0	\$ 40.175.900	\$ 40.175.900
Total Entidades de Mayor Crecimiento	\$ 19.326.743.612	\$ 20.392.250.220	\$ 1.065.506.608
Entidades con mayor reducción en recaudos			
Departamento del Cesar	\$ 48.450.800	\$ 0	-\$ 48.450.800
Departamento de Córdoba	\$ 176.728.400	\$ 94.743.700	-\$ 81.984.700
Secretaría de hacienda de Barranquilla	\$ 148.630.700	\$ 36.200	-\$ 148.594.500
Total entidades con Mayor Reducción	\$ 373.809.900	\$ 94.779.900	-\$ 279.030.000
Total Mayores Variaciones	\$ 19.700.553.512	\$ 20.487.030.120	\$ 786.476.608

Nota: Cifras en pesos corrientes.

El ingreso real acumulado en los primeros cuatro meses del año, por concepto del recaudo del 0.5% de aportes y cuentas por cobrar del 0.5%, alcanzó la suma de \$129.730 millones, presentando un menor valor de \$346 millones frente a lo señalado en el estado de situación financiera. (Anexo 6 Diferencias aportes flujo de caja vs balance).

Tabla 17: Comparativo Recaudo V/S Ingresos - Solidaridad

Aportes del 0,5%	enero-19	febrero-19	marzo-19	abril-19	Acumulado
Flujo de Caja	\$ 33.280.502.117	\$ 34.028.539.447	\$ 30.661.859.310	\$ 31.759.420.377	\$ 129.730.321.251
Estado Situación Financiera	\$ 33.916.849.146	\$ 33.727.157.318	\$ 30.823.557.910	\$ 31.609.077.877	\$ 130.076.642.251
Diferencia	-\$ 636.347.029	\$ 301.382.129	-\$ 161.698.600	\$ 150.342.500	-\$ 346.321.000

Nota: Cifras en pesos corrientes.

A continuación, se detalla la diferencia presentada, así:

Tabla 18: Registro diferencias Recaudo V/S Ingresos

Concepto	Valor
Cancelación CxC a Subsistencia marzo	-\$ 496.663.500
Constitución CxC a Subsistencia abril	\$ 346.321.000
Total	-\$ 150.342.500

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Las partidas que comprenden las cuentas por cobrar del mes referido en este informe corresponden a los regímenes especiales como Alcaldías, Municipios o Secretarías, a saber:

Tabla 19: Diferencias en Recaudo Solidaridad - Partidas por cobrar

Cuenta por Cobrar a Subsistencia	Valores
Departamento de Córdoba	\$ 94.743.700
Departamento de Caldas	\$ 37.701.000
Municipio de Neiva	\$ 29.325.400
Municipio de Bucaramanga	\$ 29.181.500
Municipio de Sincelejo	\$ 24.169.200
Municipio de Popayán	\$ 20.114.400
Departamento del Casanare	\$ 19.034.300
Municipio de Barrancabermeja	\$ 14.007.500
Municipio de Magangué	\$ 12.841.500
Municipio de Riohacha	\$ 11.182.100
Municipio de Girón	\$ 10.480.100
Alcaldía de Dos Quebradas	\$ 10.385.500
Departamento de Antioquia	\$ 8.306.300
Municipio de Fusagasugá	\$ 7.059.700
Municipio de Facatativá	\$ 5.971.700
Secretaría de educación municipal de Chía	\$ 5.142.700
Departamento de San Andrés	\$ 2.448.800
Municipio de Uríbia	\$ 2.415.100
Departamento del Vaupés	\$ 1.743.300
Gobernación del Atlántico	\$ 36.200
FER Santander -SED	\$ 31.000
Total	\$ 346.321.000

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.2 Multas y sanciones

El total de multas causadas durante el mes de reporte (9 resoluciones), corresponde a la suma de \$39 millones de pesos. (Anexo 7 Informe de multas)

Al corte del 30 de abril de 2019 se recaudaron multas por \$5 millones, las cuales corresponden a acuerdos de y a multas recaudadas en el mes.

Tabla 20: Recaudo por Multas y Sanciones - Solidaridad

Vigencia	Periodo	Mayores a 365 días	Acuerdos pago	Cobro coactivo	Multas recaudas en el mes	Total Recaudo
2019	Abril	\$1.127.440	\$3.470.860	\$ 0	\$ 0	\$ 4.598.300

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.1.2 Intereses de mora

Durante el mes de abril de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora la suma de \$114 millones, que se pueden evidenciar en el Anexo No. 9 Flujo de Caja, en el componente de las administradoras de fondos de pensiones y multas.

3.1.2 Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes de abril de 2019, se recaudó el valor de \$162 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por PORVENIR, COLFONDOS Y OLD MUTUAL.

3.2. Subcuenta de Subsistencia

Durante el mes bajo análisis, la Subcuenta de Subsistencia recibió aportes por \$44.586 millones, suma que detallamos en el Anexo No. 4 Recaudo, presentando un incremento en los aportes frente a lo recaudado del mes anterior de \$ 2.857 millones, como consecuencia del mayores giros efectuados por parte de las administradoras del régimen de ahorro individual en \$2.206 millones y de las del régimen de prima media en \$743 millones. Por su parte las entidades de los regímenes especiales redujeron sus aportes en \$92 millones.

Tabla 21: Recaudo total aportes Subsistencia

Aportes Subcuenta Subsistencia	marzo-19	abril-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 19.767.369.240	\$ 21.973.732.783	\$ 2.206.363.544
Administradoras de prima media	\$ 17.823.389.378	\$ 18.565.977.773	\$ 742.588.395
Regímenes especiales	\$ 4.138.287.204	\$ 4.046.606.954	-\$ 91.680.250
	\$ 41.729.045.822	\$ 44.586.317.510	\$ 2.857.271.689

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.1. Aportes del 0.5%

Los ingresos obtenidos durante el mes de abril de 2019, por concepto de aportes al Fondo de Solidaridad Pensional, con destino a la Subcuenta Subsistencia, ascendieron a la suma de \$31.608 millones, correspondientes al cincuenta por ciento (50%) de los aportes del 1%,

a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, cuya base de cotización es igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El comportamiento en los aportes recaudados en el mes de abril de 2019, muestra un aumento de \$785 millones frente al recaudo del mes anterior, debido al aumento en los giros efectuados por las administradoras de los regímenes de ahorro individual y de prima media.

Tabla 22: Aportes del 0.5% - Subsistencia

Aportes del 0,5%	marzo-19	abril-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 15.680.881.587	\$ 16.175.129.234	\$ 494.247.647
Administradoras de prima media	\$ 12.256.966.273	\$ 12.619.964.543	\$ 362.998.270
Regímenes especiales	\$ 2.885.710.050	\$ 2.813.161.000	-\$ 72.549.050
	\$ 30.823.557.910	\$ 31.608.254.777	\$ 784.696.867

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.2. Aportes diferenciales

Por concepto de aportes diferenciales, los ingresos obtenidos durante el mes que nos ocupa fueron de \$9.550 millones, presentando un aumento de \$2.117 millones con respecto a lo reportado en el mes de marzo del presente año, esto por un mayor valor girado por las administradoras del régimen de ahorro individual por \$1.711 millones y de las administradoras del régimen de prima media por \$407 millones.

Tabla 23: Aportes diferenciales

Aportes Diferenciales	marzo-19	abril-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 4.037.473.453	\$ 5.748.233.249	\$ 1.710.759.797
Administradoras de prima media	\$ 3.391.658.047	\$ 3.798.357.012	\$ 406.698.965
Regímenes especiales	\$ 3.304.500	\$ 3.232.700	-\$ 71.800
	\$ 7.432.436.000	\$ 9.549.822.961	\$ 2.117.386.962

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.3. Aportes pensionados

Los aportes realizados por los pensionados con mesadas superiores a diez (10) salarios mínimos legales durante el mes de abril de 2019, ascendieron a la suma de \$3.428 millones, presentando con respecto al mes anterior, una disminución de \$45 millones.

Tabla 24: Aportes pensionados.

Aportes Pensionados	marzo-19	abril-19	Incremento
Administradoras ahorro individual	\$ 49.014.200	\$ 50.370.300	\$ 1.356.100
Administradoras de prima media	\$ 2.174.765.058	\$ 2.147.656.218	-\$ 27.108.840
Regímenes especiales	\$ 1.249.272.654	\$ 1.230.213.254	-\$ 19.059.400
	\$ 3.473.051.912	\$ 3.428.239.772	-\$ 44.812.140

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.4. Intereses de mora

Durante el mes de abril de 2019, se recaudaron por concepto de intereses de mora el valor de \$159 millones de pesos. (Anexo No. 4 Flujo de Caja).

3.2.5. Rendimientos aportes FSP administradoras

Durante el mes de abril de 2019, se recaudaron \$229 millones, correspondientes a los rendimientos reportados por PORVENIR, COLFONDOS, OLD MUTUAL Y CAXDAC.

3.2.6. Recaudo PILA -Administradoras-

De los aportes reportados durante el año 2019, El 11.7% se realizó a través del Proceso Automático de Recaudo y Transferencia de Archivo PILA y el 86.8%, corresponde a AFP's de ahorro individual y prima media; para estas últimas entidades, el recaudo se encuentra soportado en los archivos remitidos por las Administradoras COLPENSIONES y OLD MUTUAL y por los Fondos de Pensiones COLFONDOS, PORVENIR y PROTECCIÓN a través de transferencia electrónica de recursos efectuada por cada una de las citadas entidades.

3.2.6.1. PILA

Tabla 25: Registros PILA validados

Mes	Nº Planillas	Total
Abril	864	\$8.983.243.700

Nota: Cifras en pesos corrientes.

3.2.6.2. Administradoras

Tabla 26: Archivos entidades validados

Mes	Nº entidades	Nº Pagos	Activos	Pensionados
Abril	27	77	\$ 66.680.824.837	2.437.772

Nota: Cifras en pesos corrientes.

CAPITULO II: PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4 PORTAFOLIO DE INVERSIONES

4.1 Portafolio de inversión del FSP consolidado

Para el mes que nos ocupa, el portafolio consolidado del Fondo de Solidaridad Pensional cerró en \$832.362 millones, presentando un decrecimiento de \$50.965 millones, equivalente al 5.8% del total del mismo, frente al cierre reportado en el mes anterior.

Esta variación corresponde a las operaciones normales del Fondo durante el mes, entre las cuales se tienen el pago de las nóminas cada subcuenta aprobadas por el Ministerio del Trabajo durante abril de 2019.

Las inversiones en títulos emitidos por el mercado de valores corresponden a \$657.281 millones y los recursos a la vista en Bancos a la suma de \$175.080 millones. Dentro del consolidado de inversiones, la Subcuenta de Solidaridad corresponde al 63.2% y la de Subsistencia al 36.8%.

Durante el mes de abril de 2019 no se recibieron aportes por la nación para la Subcuenta de Subsistencia.

Tabla 27: Composición del Portafolio de Inversión consolidado

Portafolio Consolidado	marzo-19	abril-19	Incremento	Variación
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 167.708.453.212	\$ 175.080.930.638	\$ 7.372.477.425	4,4%
Inversiones e instrumentos derivados				
Títulos de Tesorería (TES)				
TES Tasa Fija	\$ 226.687.420.164	\$ 185.334.537.504	-\$ 41.352.882.660	-18,2%
TES UVR	\$ 6.802.059.590	\$ 0	-\$ 6.802.059.590	-100,0%
Certificados de Depósito a Término	\$ 460.266.318.000	\$ 449.981.525.000	-\$ 10.284.793.000	-2,2%
Bonos entidades Financieras	\$ 21.863.655.000	\$ 21.965.630.000	\$ 101.975.000	0,5%
	\$ 883.327.905.967	\$ 832.362.623.142	-\$ 50.965.282.825	-5,8%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.2 Subcuenta de Solidaridad

Al cierre del mes que estamos reportando, el portafolio de la Subcuenta Solidaridad registró un saldo de \$526.173 millones, las inversiones en títulos del mercado de valores representan el 78% del total del portafolio y los recursos en Bancos el 22%, creciendo en \$16.934 millones.

4.2.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos cerró en \$115.685 millones, creciendo en \$ 16.735 millones frente a la cifra reportada en el mes de marzo de 2019.

Por su parte, el portafolio de inversiones asciende a la suma de \$410.488 millones, que comparado con el mes anterior presenta un crecimiento de \$199 millones.

Al cierre del mes de abril de 2019, el portafolio de la Subcuenta Solidaridad se valorizó en \$1.901 millones. Con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro en el mes se recibió la suma de \$374 millones.

En el mes de abril de 2019 por redención de intereses en títulos se recibió la suma de \$1.426 millones y por redención de capital \$4.500 millones. Se realizaron compras de inversiones por valor nominal de \$21.000 millones y se efectuaron ventas de inversiones durante el mes de análisis por valor nominal de \$10.525 millones.

De la totalidad de inversiones los disponibles en Bancos se encuentran en cuentas a la vista en entidades calificadas como AAA, representando el 21.9% del portafolio; las inversiones en entidades financieras AAA representan el 54.7% del portafolio y los TES con calificación de riesgo Nación el 23.4%.

Sin incluir el disponible a la vista en cuentas de ahorro, las inversiones con vencimiento menor a un año comprenden el 43.1% del portafolio, los títulos con vencimientos a menos de dos años representan el 31% del portafolio y los títulos a más de 2 años el 3.9% del mismo.

A continuación, se expone en resumen la composición del portafolio en la Subcuenta en mención.

Tabla 28: Portafolio de la Subcuenta de Solidaridad.

Portafolio Subcuenta Solidaridad	marzo-19	abril-19	Incremento
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 98.950.306.260	\$ 115.685.022.047	\$ 16.734.715.786
Inversiones e instrumentos derivados			
Títulos de Tesorería (TES)			
TES Tasa Fija	\$ 122.485.715.164	\$ 122.914.547.504	\$ 428.832.340
TES UVR	\$ 6.802.059.590	\$ 0	-\$ 6.802.059.590
Certificados de Depósito a Término (CDT)	\$ 263.252.653.000	\$ 269.743.640.000	\$ 6.490.987.000
Bonos entidades Financieras	\$ 17.748.355.000	\$ 17.830.070.000	\$ 81.715.000
	\$ 509.239.089.015	\$ 526.173.279.551	\$ 16.934.190.536
Clasificado por Especie			
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 98.950.306.260	\$ 115.685.022.047	\$ 16.734.715.786
Inversiones	\$ 410.288.782.754	\$ 410.488.257.504	\$ 199.474.750
	\$ 509.239.089.015	\$ 526.173.279.551	\$ 16.934.190.536
Clasificado por Riesgo			
Cuentas vista Bancos AAA	\$ 98.950.306.260	\$ 115.685.022.047	\$ 16.734.715.786
Riesgo Nación	\$ 129.287.774.754	\$ 122.914.547.504	-\$ 6.373.227.250
Emisores AAA	\$ 281.001.008.000	\$ 287.573.710.000	\$ 6.572.702.000
	\$ 509.239.089.015	\$ 526.173.279.551	\$ 16.934.190.536

Clasificado por tipo indicador	marzo-19	abril-19	Incremento
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 98.950.306.260	\$ 115.685.022.047	\$ 16.734.715.786
Tasa Fija inversiones	\$ 243.302.733.164	\$ 241.147.022.504	-\$ 2.155.710.660
DTF	\$ 32.250.450.000	\$ 30.738.175.000	-\$ 1.512.275.000
IPC	\$ 80.326.745.000	\$ 90.983.700.000	\$ 10.656.955.000
IBR	\$ 47.606.795.000	\$ 47.619.360.000	\$ 12.565.000
UVR	\$ 6.802.059.590	\$ 0	-\$ 6.802.059.590
	\$ 509.239.089.015	\$ 526.173.279.551	\$ 16.934.190.536

Clasificado por Vencimiento	marzo-19	abril-19	Incremento
Recursos a la vista	\$ 98.950.306.260	\$ 115.685.022.047	\$ 16.734.715.786
Hasta un año	\$ 226.826.820.164	\$ 226.843.332.504	\$ 16.512.340
Entre uno y dos años	\$ 158.142.547.590	\$ 163.296.315.000	\$ 5.153.767.410
Entre dos y tres años	\$ 6.057.190.000	\$ 3.062.235.000	-\$ 2.994.955.000
Mayor a 3 años	\$ 19.262.225.000	\$ 17.286.375.000	-\$ 1.975.850.000
	\$ 509.239.089.015	\$ 526.173.279.551	\$ 16.934.190.536

Nota: Cifras en pesos corrientes

4.2.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de abril de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Solidaridad, para los últimos doce (12) meses se ubicó en el 5.1% E.A., y descontando el IPC acumulado del mismo periodo, que ascendió al 3.3%, se alcanza una rentabilidad 1.9% E.A.

La rentabilidad del mencionado Portafolio de Inversiones para el mes de abril de 2019 fue del 5.5% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes de abril de 2019, cerró en el 4.3%, mientras que la rentabilidad promedio anual de los depósitos en cuentas de ahorro alcanzó el 5,1%.

La rentabilidad total del Portafolio de Inversión de la Subcuenta de Solidaridad, sin incluir cuentas de ahorro, fue del 5.8%.

4.3 Subcuenta de Subsistencia

En el mes que nos ocupa, el Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia cerró en \$ \$306.189 millones, presentando un decrecimiento del 18.1%, producto del pago de la nómina autorizada por el Ministerio del Trabajo.

4.3.1 Composición del portafolio de inversiones

El saldo disponible en Bancos se ubicó para este mes en \$59.396 millones, lo que representó un decrecimiento de \$9.362 millones frente al saldo reportado en el mes anterior, equivalente a una disminución del 3.6%. Se mantiene un saldo moderado en recursos a la vista producto de la liquidez que origino el recaudo del mes y previendo el pago de la nómina de abril de 2019, que se dispersará durante el mes de mayo del presente año.

Al cierre de mes de abril del año en curso, el saldo final del Portafolio de Inversiones fue de \$246.793 millones, que comparado con el saldo reportado por el mismo concepto en el mes anterior, presentó un decrecimiento de \$58.537 millones.

En el mes de abril de 2019 el Portafolio Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia se valorizó en \$1.118 millones. Con respecto a los rendimientos de las cuentas de ahorro durante el mes se recibieron \$203 millones. Por redención de intereses en títulos se recibieron \$1.137 millones y por redenciones de capital \$10.000 millones. En el mes no se realizaron compras de nuevos títulos para el Portafolio de Inversión y se efectuaron ventas del mismo por valor nominal de \$46.000 millones.

De la totalidad de inversiones que componen el Portafolio, el disponible en Bancos se encuentra depositado en cuentas a la vista en entidades calificadas como AAA, representando el 19.4% del mismo; las inversiones en papeles del mercado de valores originados en entidades financieras AAA, representan el 60.2% del portafolio y los TES con calificación de riesgo Nación, el 20.4%

Sin tener en cuenta el disponible en cuentas de ahorro, las inversiones se concentran en un 46.7% en títulos con vencimiento menor a un año; los títulos con vencimientos entre uno y dos años representan el 26.9% del portafolio y los títulos a más de 2 años representan el 7%.

Tabla 29: Portafolio Subcuenta Subsistencia.

PORTAFOLIO SUBCUENTA SUBSISTENCIA	marzo-19	abril-19	Incremento
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 68.758.146.952	\$ 59.395.908.591	-\$ 9.362.238.361
Inversiones e instrumentos derivados			
Títulos de Tesorería (TES)			
TES Tasa Fija	\$ 104.201.705.000	\$ 62.419.990.000	-\$ 41.781.715.000
Certificados de Depósito a Término (CDT)	\$ 197.013.665.000	\$ 180.237.885.000	-\$ 16.775.780.000
Bonos entidades Financieras	\$ 4.115.300.000	\$ 4.135.560.000	\$ 20.260.000
	\$ 374.088.816.952	\$ 306.189.343.591	-\$ 67.899.473.361
Clasificado por Especie	marzo-19	abril-19	Incremento
Cuentas a la vista en Bancos	\$ 68.758.146.952	\$ 59.395.908.591	-\$ 9.362.238.361
Inversiones	\$ 305.330.670.000	\$ 246.793.435.000	-\$ 58.537.235.000
	\$ 374.088.816.952	\$ 306.189.343.591	-\$ 67.899.473.361
Clasificado por Riesgo	marzo-19	abril-19	Incremento

Cuentas vista Bancos AAA	\$ 68.758.146.952	\$ 59.395.908.591	-\$ 9.362.238.361
Riesgo Nación	\$ 104.201.705.000	\$ 62.419.990.000	-\$ 41.781.715.000
Emisores AAA	\$ 201.128.965.000	\$ 184.373.445.000	-\$ 16.755.520.000
	\$ 374.088.816.952	\$ 306.189.343.591	-\$ 67.899.473.361

Clasificado por tipo indicador	marzo-19	abril-19	Incremento
Tasa Fija depósitos a la vista	\$ 68.758.146.952	\$ 59.395.908.591	-\$ 9.362.238.361
Tasa Fija inversiones	\$ 187.516.035.000	\$ 134.033.670.000	-\$ 53.482.365.000
DTF	\$ 24.733.015.000	\$ 19.655.875.000	-\$ 5.077.140.000
IPC	\$ 35.845.825.000	\$ 35.869.735.000	\$ 23.910.000
IBR	\$ 57.235.795.000	\$ 57.234.155.000	-\$ 1.640.000
	\$ 374.088.816.952	\$ 306.189.343.591	-\$ 67.899.473.361

Clasificado por Vencimiento	marzo-19	abril-19	Incremento
Recursos a la vista	\$ 68.758.146.952	\$ 59.395.908.591	-\$ 9.362.238.361
Hasta un año	\$ 180.215.825.000	\$ 142.916.330.000	-\$ 37.299.495.000
Entre uno y dos años	\$ 94.920.890.000	\$ 82.514.295.000	-\$ 12.406.595.000
Entre dos y tres años	\$ 3.604.385.000	\$ 4.634.060.000	\$ 1.029.675.000
Mayor a 3 años	\$ 26.589.570.000	\$ 16.728.750.000	-\$ 9.860.820.000
	\$ 374.088.816.952	\$ 306.189.343.591	-\$ 67.899.473.361

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.3.2 Rentabilidad

Al cierre del mes de abril de 2019, la rentabilidad acumulada del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta Subsistencia, de los últimos doce (12) meses se ubicó en el 4.9%, y descontando el IPC acumulado de este mismo periodo del 3.3%, se alcanzó una rentabilidad del 1.7% E.A.

La rentabilidad del Portafolio de Inversiones de la Subcuenta de Subsistencia para el mes de abril de 2019 fue del 5.3% E.A.

La rentabilidad promedio en cuentas de ahorro del mes que nos ocupa es del 4.5% mientras que la rentabilidad promedio anual del portafolio es del 4.9%.

La rentabilidad del portafolio de inversión, sin incluir cuentas de ahorro, fue de 5.5%

Respecto a la rentabilidad promedio del 3.56% reportada para esta Subcuenta en el Informe de Gestión del mes de marzo de 2019, nos permitimos aclarar y corregir el porcentaje reportado en dicho Informe, precisando que ésta corresponde al 4.3% EA., información que nos vimos precisados a modificar, en razón a que en el Informe anterior nos faltó incorporar la tasa de rentabilidad del Banco Santander.

4.4 Seguimiento a política de inversión

En el mes de abril de 2019 se cumplieron sin excepción las políticas de inversión establecida para el Fondo de Solidaridad Pensional y aprobadas por el Comité Directivo del FSP, las cuales se encuentran vigentes desde el 09 de diciembre de 2016, así:

4.4.1 Subcuenta de Solidaridad

La Subcuenta de Solidaridad tiene inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por un valor de \$122.914 millones, equivalentes al 23.4% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$287.573 millones, lo que representa una participación del 54.6% frente al 80% aprobado.

Por su parte, los depósitos a la vista en establecimientos bancarios representan el 22% equivalente a \$115.685 millones, frente al 50% aprobado.

Tabla 30: Política de Inversión - Subcuenta Solidaridad.

Tipo de inversión	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la NACION			
1.1. Deuda Pública	\$122.914.547.504	23,36%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOOP).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$287.573.710.000	54,65%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales **	\$115.685.022.047	19,43%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 410.488.257.504	78,01%	
TOTAL DISPONIBLE	\$115.685.022.047	21,99%	
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 526.173.279.551	100,00%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

En cuanto a las Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, específicamente Operaciones a Futuro de TES de Referencia Específica al cierre del mes no hay posiciones en este producto frente al 20% aprobado.

4.4.2 Subcuenta de Subsistencia

En la Subcuenta Subsistencia se registran inversiones en títulos de deuda pública emitidos o garantizados por la Nación por valor de \$62.419 millones, equivalentes al 20.4% frente al 100% aprobado.

Con respecto a las inversiones en títulos de renta fija emitidos, avalados, aceptados y garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, tiene la suma de \$184.373 millones, lo que representa una participación del 60.2% frente al 80% aprobado.

Los depósitos a la vista en establecimientos de crédito representan el 19.4% equivalente a \$59.395 millones, frente al 50% aprobado.

Al cierre del mes no hubo depósitos remunerados en el Banco de la República frente al 40% aprobado.

Tabla 31: Política de Inversión - Subcuenta Subsistencia.

TIPO DE INVERSION	Valor de Mercado	Participación	Límite Máximo
1. Títulos Valores emitidos por la NACION			
1.1. Deuda Pública	\$ 62.419.990.000	20,4%	100,00%
1.2. Otros títulos de Deuda Pública	\$ 0	0,00%	20,00%
2. Títulos Valores emitidos por Otras Entidades Públicas del Orden Nacional			
2.1 Títulos de deuda cuyo emisor, garante o aceptante sea una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, incluyendo al Fondo de Garantías de instituciones Financieras (FOGAFIN) y al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOO).	\$ 0	0,00%	10,00%
2.2 Bonos y títulos hipotecarios, Ley 546 de 1999, y otros títulos de contenido crediticio derivados de procesos de titularización de cartera hipotecaria. Límite Máximo de Inversión hasta el 15%	\$ 0	0,00%	15,00%
3. Títulos Valores de Emisores Nacionales			
3.1 Títulos de deuda cuyo emisor o garante sea una Entidad Vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con la Máxima Calificación vigente de Corto y Largo Plazo	\$ 184.373.445.000	60,2%	80,00%
4. Otras Inversiones y Operaciones			
4.1 Depósitos a la vista en establecimientos de crédito nacionales	\$ 59.395.908.591	19,4%	50,00%
4.2 Depósitos remunerados en el Banco de la República	\$ 0	0,00%	40,00%
TOTAL INVERSIONES	\$ 246.793.435.000	80,6%	
TOTAL DISPONIBLE	\$ 59.395.908.591	19,4%	

TIPO DE INVERSION	Valor de Mercado	Participación	Limite Máximo
TOTAL PORTAFOLIO	\$ 306.189.343.591	100,0%	
*Aprobada en Comité Directivo del Fondo de Solidaridad Pensional con fecha 09 de diciembre de 2016			

Nota: Cifras en pesos corrientes.

4.5 Cumplimiento evaluación cupos de inversión por emisor

Durante el mes de abril de 2019 el Portafolio de Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional distribuyó sus recursos de acuerdo con los límites de cupos de emisor (liquidez e inversión) autorizados por el Comité de Riesgos de FIDUAGRARIA S.A., vigentes a la fecha de cierre de febrero de 2019.

Es importante anotar que, durante el citado mes, se generó un incremento de la liquidez de \$7.373 millones en comparación con el mes anterior, al pasar de \$167.708 millones en marzo de 2019 a \$175.081 millones en abril de 2019, debido principalmente por los ingresos normales de operación y la redención de capital de las inversiones por valor total de \$14.500 millones en las dos subcuentas durante el mes de análisis.

El cumplimiento por emisor al cierre del mes se detalla a continuación:

Tabla 32: Cupos de inversión asignados y utilizados

Entidades	Cupos Liquidez	Cupos Inversión	Valor Nominal Consolid.	Valor Presente Consol.	Saldo Cuenta Ahorros	Total	% Ejec. Liquidez	% Ejec. Inversión
BANCOS								
Agrario	\$ 99.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
AV Villas	\$ 99.308	\$ 78.851	\$ 16.500	\$ 16.599	\$ 0	\$ 16.599	0,00%	21,05%
Colpatria	\$ 99.308	\$ 73.091	\$ 56.000	\$ 56.455	\$ 85.825	\$ 142.280	86,42%	77,24%
Santander	\$ 99.308	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.898	\$ 57.898	58,30%	0,00%
Davivienda	\$ 99.308	\$ 80.440	\$ 75.500	\$ 75.922	\$ 0	\$ 75.922	0,00%	94,38%
Bogotá	\$ 99.308	\$ 81.035	\$ 49.500	\$ 49.910	\$ 0	\$ 49.910	0,00%	61,59%
Occidente	\$ 99.308	\$ 73.885	\$ 15.500	\$ 15.721	\$ 29.199	\$ 44.920	29,40%	21,28%
Falabella	\$ 99.308	\$ 32.000	\$ 12.000	\$ 12.135	\$ 0	\$ 12.135	0,00%	37,92%
Sudameris	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Popular	\$ 99.308	\$ 82.426	\$ 71.400	\$ 72.120	\$ 1.230	\$ 73.349	1,24%	87,50%
Colombia	\$ 99.308	\$ 78.453	\$ 67.000	\$ 67.751	\$ 930	\$ 68.680	0,94%	86,36%
BBVA	\$ 137.308	\$ 77.957	\$ 21.500	\$ 22.340	\$ 0	\$ 22.340	0,00%	28,66%
BCSC	\$ 99.308	\$ 81.333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Citibank	\$ 99.308	\$ 79.447	\$ 3.500	\$ 3.519	\$ 0	\$ 3.519	0,00%	4,43%
Subtotal	\$ 1.329.004	\$ 818.918	\$ 388.400	\$ 392.472	\$ 175.081	\$ 567.553	13,17%	47,93%
CORPORACIONES FINANCIERAS Y OTRAS								
Corficolombiana	\$ 0	\$ 75.474	\$ 12.000	\$ 12.090	\$ 0	\$ 12.090	0,00%	16,02%
JP Morgan	\$ 0	\$ 72.793	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
RCI Compañía de Financiamiento	\$ 0	\$ 15.329	\$ 4.000	\$ 4.054		\$ 4.054	0,00%	26,45%
ARCO Leasing Bancoldex	\$ 0	\$ 71.502	\$ 2.000	\$ 2.018		\$ 2.018	0,00%	2,82%

Tuya	\$ 0	\$ 15.329	\$ 3.000	\$ 3.007	\$ 0	\$ 3.007	0,00%	19,61%
Subtotal	\$ 0	\$ 250.427	\$ 21.000	\$ 22.161	\$ 0	\$ 22.168	0,00%	8,45%
INSTITUCIONES OFICIALES ESPECIALES								
Minhacienda.	\$ 348.759	\$ 871.898	\$ 175.712	\$ 185.335	\$ 0	\$ 185.335	0,00%	21,26%
Dep. Rem. Banco República	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINDETER	\$ 0	\$ 84.412	\$ 58.000	\$ 58.307	\$ 0	\$ 58.307	0,00%	69,07%
FDN	\$ 0	\$ 84.412	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
FINAGRO	\$ 0	\$ 79.447	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%
Subtotal	\$ 348.759	\$ 1.120.169	\$ 233.712	\$ 243.642	\$ 0	\$ 243.642	0,00%	21,75%
Total	\$ 1.677.763	\$ 2.189.514	\$ 643.112	\$ 657.282	\$ 175.081	\$ 832.363	10,00%	30,02%

Los cupos fueron actualizados para el periodo enero a abril de 2019
 Consolidado Solidaridad y Subsistencia, cifras expresadas en millones de pesos

Nota: Cifras en millones de pesos

CAPÍTULO III: GESTIÓN OPERATIVA

5 PROGRAMAS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

5.1 Programa de Subsidio al Aporte en Pensión (PSAP)

5.1.1 Beneficiarios activos

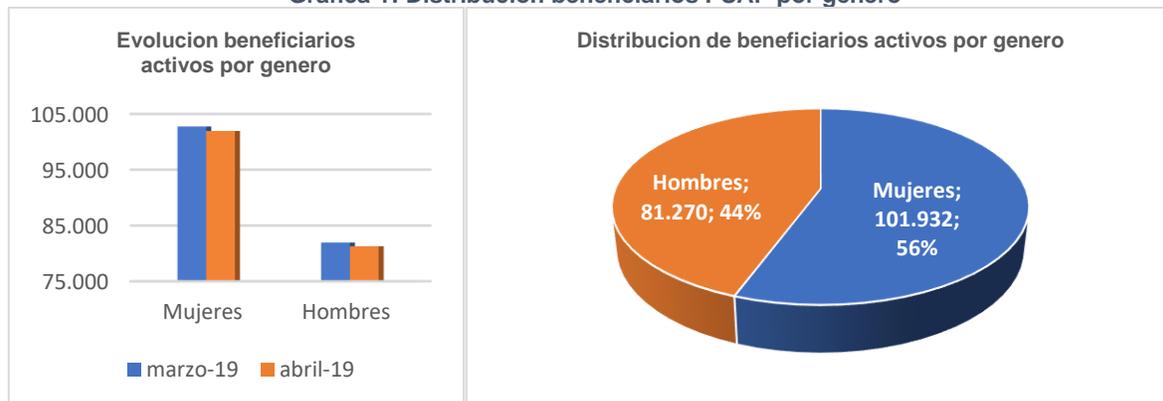
Al cierre del mes de abril de 2019 se encontraban activos 183.202 beneficiarios, mientras que en marzo del mismo año se contaban con 184.678 beneficiarios; en consecuencia, se presenta una reducción de 1.476 beneficiarios en el Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, cuya tendencia de alta concentración sigue siendo el grupo poblacional de independientes urbanos.

Tabla 33: Beneficiarios PSAP por grupo poblacional

Beneficiarios PSAP	marzo-19		abril-19		Variación Absoluta
	Benef.	% Part.	Benef.	% Part.	
Independiente rural	7.809	4,23%	7.757	4,23%	-52
Independiente urbano	173.647	94,03%	172.186	93,99%	-1.461
Madres sustitutas	1.371	0,74%	1.368	0,75%	-3
Discapacitados	343	0,19%	338	0,18%	-5
Concejales	1.508	0,82%	1.553	0,85%	45
Totales	184.678	100%	183.202	100%	-1.476

La composición del Programa por género se detalla a continuación:

Gráfica 1: Distribución beneficiarios PSAP por género



5.1.2 Beneficiarios en mora

Los beneficiarios en mora se incrementaron en 46.132 frente al mes anterior, presentando en abril de 2019 un total de 67.982 beneficiarios en esta condición. Se resalta que los beneficiarios en mora de un periodo ascienden a 59.127 frente a un valor de 15.805 en el mes de marzo DE 2019, con una alta probabilidad de errores presentados en la cuenta de cobro remitida por COLPENSIONES.

Tabla 34: Morosidad PSAP

Beneficiarios en mora	enero-19 *	febrero-19 **	marzo-19 ***	abril-19
1 periodo	13.473	78.936	15.805	59.127
2 periodos	2.876	10.155	3.071	5.181
3 periodos	1.313	2.337	1.369	1.901
4 periodos	873	1.090	962	1.013
5 periodos	584	808	643	760
Total	19.119	93.326	21.850	67.982

*Estado de cuenta de noviembre 2018 presentado en enero de 2019

** Estado de cuenta de diciembre 2018 presentado en febrero de 2019

*** Estado de cuenta de enero de 2019 presentado en marzo de 2019

Para minimizar el impacto que genera el recibo de reportes con errores provenientes de COLPENSIONES, este Administrador Fiduciario ha solicitado reiteradamente a la citada Administradora de Pensiones, la revisión minuciosa de la información suministrada, pues en lo corrido del presente año han sido recurrentes las altas variaciones para el tema de morosidad.

5.1.3 Suspensiones y retiros

La normatividad del PSAP permite la aplicación de suspensión de las afiliaciones, teniendo en cuenta que se debe garantizar el debido proceso ante cada situación de los afiliados; para el mes que nos ocupa, la mayor participación de suspensiones se encuentra para los casos de beneficiarios suspendidos por motivo de reporte de COLPENSIONES. Se presenta acto seguido, el detalle de las suspensiones aplicadas durante el mes bajo análisis:

Tabla 35: Causales suspensión PSAP

Beneficiarios Suspendidos	marzo-19	abril-19
PILA	1.154	177
Morar superior a 6 meses	563	5
Paso contributivo	306	250
Temporalidad edad y semanas	238	456
Voluntario	45	56
Capacidad de pago	32	21
RUAF	0	55
BDUA	0	77
Colpensiones	0	576
FOPEP	0	3
Registraduría	0	31
RUA	0	67
Total Suspensiones	2.338	1.774

De otra parte, el número de beneficiarios retirados ascendió a 317 personas en el mes de abril de m2019, frente a 178 retiradas en el mes anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla 36: Causales retiro PSAP

Beneficiarios Retirados	marzo-19	abril-19
Trámite de prestación económica	131	184
Capacidad de pago	17	57
Modificación en la condición del beneficiario	13	20
Pensión	7	32
Fallecimiento	5	5
Traslado voluntario a BEPS	5	18
Afiliado RAIS	0	1
Total Retiros	178	317

5.1.4 Reintegros y reactivaciones

Durante el mes de abril de 2019 se presentaron 733 reintegros, de los cuales 283, es decir, el 38.6%, corresponden a la aplicación de pagos que ya habían realizado los beneficiarios y no fueron reportados oportunamente por la respectiva Administradora de Pensiones.

Respecto de las reactivaciones presentadas durante el periodo bajo reporte, es importante tener presente que a partir del control gestionado con el Ministerio de Salud y de la Protección Social, se establecieron durante el primer semestre de 2019 dos reportes de información para los beneficiarios activos en el PSAP, el primero con corte 27 de cada mes y el segundo con corte 12 o 13 de cada mes, con la intención de que los beneficiarios retirados a comienzo de mes, cuenten con la posibilidad de realizar sus pagos mediante PILA y se pueda brindar una solución pronta a los beneficiarios que requiriendo hacer sus pagos en salud, hoy no lo pueden realizar por la problemática de suspensión o retiro.

La implementación de dicho control ha generado que beneficiarios que se encuentran suspendidos o retirados del Programa, acudan a nuestras oficinas solicitando aclaración respecto del estado de su afiliación al PSAP y así se clarifique el estado de las afiliaciones al Programa de dichas personas.

5.1.5 Pagos PSAP

De una programación de pagos por valor de \$15.252 millones, correspondiente a 162.412 beneficiarios, se pagaron en el mes que nos ocupa 160.865 beneficiarios, por valor de \$15.102 millones.

5.1.6 Traslado BEPS

Al corte del mes de análisis, se adelantaron las gestiones de certificación de subsidios para lograr el traslado de 2.633 beneficiarios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión, al Programa BEPS de COLPENSIONES, de los cuales solo 381 casos, es decir el 14.5%, se encontraban activos; el 75.9% estaban ya retirados y el 9.6% ya habían sido suspendidos.

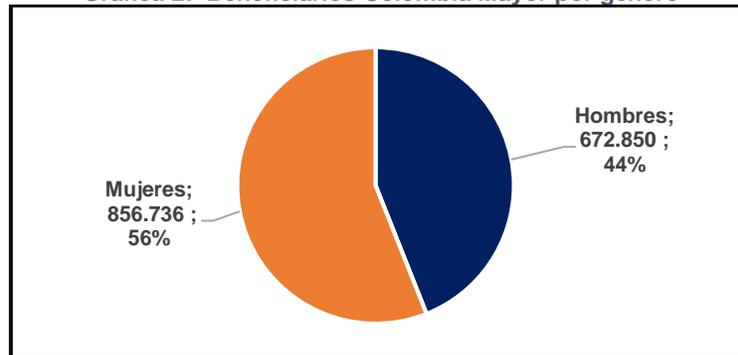
Tabla 37: Traslado de beneficiarios PSAP a BEPS

Estado Beneficiarios	Cantidad
Activos	381
Suspendidos	253
Retirados	1.999
Total	2.633

5.2 Programa Colombia Mayor

5.2.1 Composición étnica

La distribución de los cupos asignados (activos y suspendidos) del Programa Colombia Mayor, que ascienden a un total de 1.529.538 beneficiarios, corresponden en un 56% a beneficiarios mujeres (aprox. 857 mil) y un 44% a beneficiarios hombres (aprox. 673 mil).

Gráfica 2: Beneficiarios Colombia Mayor por género


5.2.2 Balance del programa

En el mes de abril de 2019 no se presentaron modificaciones ni adiciones a las resoluciones de asignación presentadas en enero de 2019; por lo tanto, el techo de cupos autorizados permanece en 1.530.892 plazas, continuando la misma asignación informada desde el mes de enero de 2019.

5.2.3 Cupos activos, suspendidos y vacíos

En el mes que nos ocupa se disminuyeron los cupos activos, aumentaron las suspensiones y se redujeron los cupos vacíos, tal como se detalla en la Tabla 38:

Tabla 38: Colombia Mayor - Balance de cupos

Mes	Total, Cupos	Cupos Activos	% Activos	Cupos Suspendidos	% Suspendidos	Cupos Vacíos	% Vacíos
Abril	1.530.892	1.497.847	97,84%	31.739	2,07%	1.306	0,09%
Marzo	1.530.892	1.507.397	98,47%	21.228	1,39%	2.267	0,15%
Variación	-	-9.550	-0,62%	10.511	0,69%	-961	-0,06%

5.2.3.1 Cupos activos:

Al finalizar el mes de abril de 2019, los cupos activos se redujeron en 9.550 beneficiarios y el número de cupos vacíos se disminuyeron en 961 casos, con lo que se puede concluir que la caída en cupos activos fue mitigada parcialmente, por la activación de cupos vacíos.

Gráfica 3: Cupos activos Colombia Mayor



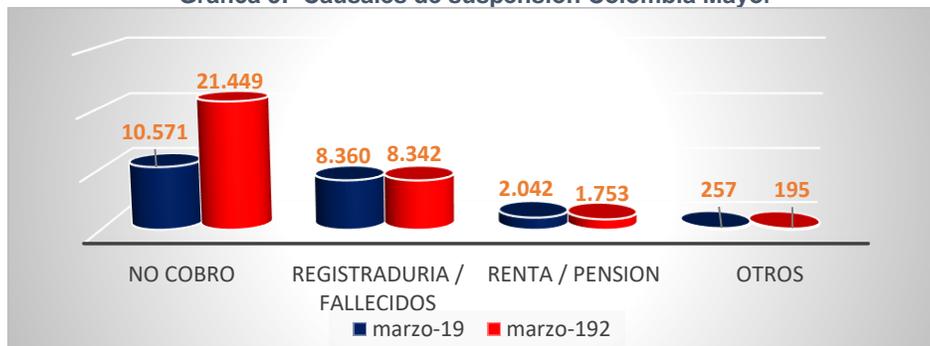
5.2.3.2 Cupos suspendidos:

Los cupos suspendidos se incrementaron en 10.511 durante el mes.

Gráfica 4: Evolución cupos suspendidos Colombia Mayor



Gráfica 5: Causales de suspensión Colombia Mayor



Como se puede apreciar en las anteriores gráficas, la mayor parte de las causales de suspensión de beneficiarios del programa es por No Cobro, situación que se mantiene por encima de los 10.500 beneficiarios durante el primer trimestre del año 2019, sin embargo en el mes de abril del presente año se duplicó llegando a 21.449 beneficiarios.

En la siguiente tabla se observan los diez (10) Municipios con mayor número de beneficiarios suspendidos y que representan el 22.9% del total de suspendidos.

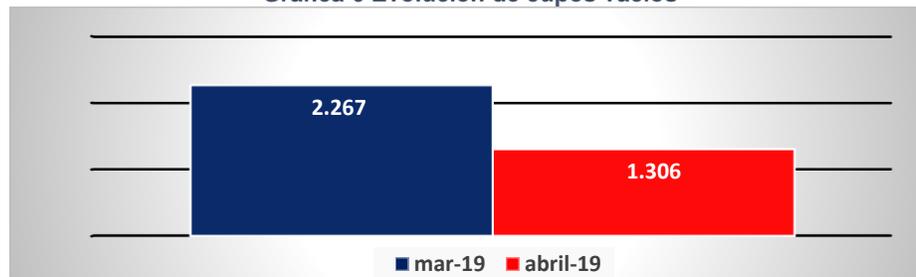
Tabla 39: Municipios con mayor número de suspendidos

Municipio	marzo-19	% Part.	abril-19	% Part.	Variación
Bogotá	1.796	8,46%	1.723	5,43%	-73
Medellín	1.119	5,27%	906	2,85%	-213
Tumaco	525	2,47%	869	2,74%	344
Cúcuta	609	2,87%	765	2,41%	156
Cali	688	3,24%	753	2,37%	65
Barranquilla	407	1,92%	548	1,73%	141
Villavicencio	414	1,95%	529	1,67%	115
Valledupar	363	1,71%	476	1,50%	113
Cartagena	346	1,63%	358	1,13%	12
Buenaventura	390	1,84%	326	1,03%	-64
Otros	14.571	68,64%	24.486	77,15%	9.915
Total suspendidos	21.228		31.739		

5.2.3.3 Cupos vacíos

Durante abril de 2019 se redujeron los cupos vacíos, llegando a 1.306.

Gráfica 6 Evolución de cupos vacíos



5.2.4 Evaluación de los Municipios

En el mes de abril de 2019, aumentó el número de municipios críticos en cinco (5) casos, pasando de tres (3) casos en marzo de 2019, a ocho (8) casos en abril del mismo año.

Tabla 40: Cumplimiento en la ejecución de Cupos asignados

REGIONAL	Ideal	Bueno	Medio	Crítico	Total
CENTRO	173	106	27	1	307
CENTRO OCCIDENTE	64	44	3	2	113
COSTA NORTE I	58	31	3	1	93
COSTA NORTE II	60	41	3		104
EJE CAFETERO	33	19	1		53
NOROCCIDENTE	77	63	13	2	155
NORORIENTE	76	47	10	1	134
SUROCCIDENTE	78	64	5	1	148
Total	619	415	65	8	1107
	56%	37%	6%	1%	

Los Municipios que quedaron en estado crítico son El Paujil (Caquetá), Manaure (La Guajira), Puerto Guzmán (Putumayo), San José de la Montaña (Antioquia), Taraza (Antioquia), Sardinata (Norte de Santander), Tumaco (Nariño) y Yopal (Casanare).

5.2.5 Priorización

En el mes de análisis se redujo el número de priorizados en 34.905 candidatos, luego de depuraciones realizadas, e ingresos de personas nuevas a la base de datos, cubriendo así los cupos que se van liberando mensualmente por efecto de los retiros solicitados por los Municipios.

Tabla 41: Variación de Priorización Colombia Mayor

Variación Mensual	CM	CMI	Total
Priorizados a abril	678.698	16.403	695.101
Priorizados a marzo	713.363	16.643	730.006
Reducción	-34.665	-240	-34.905
Variación	-1,69%	-1,20%	-1,67%

Actualmente se registran cuatro (4) municipios sin potenciales beneficiarios.

Tabla 42: Municipios sin Priorización

	Municipio	Cupos	Afiliados	Cupos Vacíos
1	Envigado	1.276	1.276	0
2	Sopo	215	209	6

3	Santa Sofía	360	360	0
4	Manta	516	509	7
		2.367	2.354	13

5.2.6 Programación nómina programa Colombia Mayor

La nómina programada para el mes de abril de 2019, con cargo a los recursos del FSP, ascendió a \$107.798 millones, correspondiente a 1.456.593 beneficiarios programados, que representan 1.592.986 Subsidios.

Tabla 43: Resumen Programaciones de Nómina

PROGRAMACIÓN TOTAL						
	AÑO	BENEF	SUBSIDIOS	FSP	COFINANCIACIÓN	TOTAL
Reserva Presupuestal	2018		18.052	\$ 1.064.255.000	\$ 13.590.000	\$ 1.077.845.000
Reprogramación sin afectación presupuestal	2018		14.243	\$ 865.500.000	\$ 51.340.000	\$ 916.840.000
Vigencia Actual	2019		1.560.691	\$ 103.085.810.000	\$ 2.717.575.000	\$ 105.803.385.000
TOTAL GENERAL		1.456.593	1.592.986	\$ 105.015.565.000	\$ 2.782.505.000	\$ 107.798.070.000

COLOMBIA MAYOR

PROGRAMACIÓN CM - 604030						
TIPO	MES/AÑO	BENEF	SUBSID	FSP	COFIN ANC	TOTAL
Reserva Presupuestal (N)	ene-18		187	\$ 10.140.000		\$ 10.140.000
Reserva Presupuestal (N)	feb-18		203	\$ 11.040.000		\$ 11.040.000
Reserva Presupuestal (N)	mar-18		286	\$ 15.760.000		\$ 15.760.000
Reserva Presupuestal (N)	abr-18		411	\$ 22.850.000		\$ 22.850.000
Reserva Presupuestal (N)	may-18		608	\$ 34.005.000		\$ 34.005.000
Reserva Presupuestal (N)	jun-18		653	\$ 36.725.000		\$ 36.725.000
Reserva Presupuestal (N)	jul-18		982	\$ 56.660.000		\$ 56.660.000
Reserva Presupuestal (N)	ago-18		1.143	\$ 66.510.000		\$ 66.510.000
Reserva Presupuestal (N)	sep-18		4.826	\$ 284.405.000		\$ 284.405.000
Reserva Presupuestal (N)	oct-18		4.826	\$ 284.405.000		\$ 284.405.000
Reserva Presupuestal (N)	nov-18		361	\$ 20.570.000		\$ 20.570.000
Reserva Presupuestal (N)	dic-18		2.103	\$ 132.225.000		\$ 132.225.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	ene-18		19	\$ 1.035.000		\$ 1.035.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	feb-18		21	\$ 1.185.000		\$ 1.185.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	mar-18		26	\$ 1.505.000		\$ 1.505.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	abr-18		39	\$ 2.285.000		\$ 2.285.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	may-18		74	\$ 4.485.000		\$ 4.485.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	jun-18		74	\$ 4.485.000		\$ 4.485.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	jul-18		75	\$ 4.550.000		\$ 4.550.000

Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	ago-18	75	\$ 4.550.000	\$ 4.550.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	sep-18	76	\$ 4.625.000	\$ 4.625.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	oct-18	345	\$ 20.850.000	\$ 20.850.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	nov-18	5.864	\$ 350.380.000	\$ 350.380.000
Reprogramación sin afectación presupuestal (S)	dic-18	5.864	\$ 350.380.000	\$ 350.380.000
TOTAL 2018		29.141	\$ 1.725.610.000	\$ 0
Vigencia Actual	ene-19	16.980	\$ 1.087.555.000	\$ 1.087.555.000
Vigencia Actual	feb-19	9.232	\$ 592.000.000	\$ 592.000.000
Vigencia Actual	mar-19	58.855	\$ 3.809.210.000	\$ 3.809.210.000
Vigencia Actual	abr-19	8.061	\$ 520.205.000	\$ 520.205.000
Vigencia Actual	may-19	1.358.037	\$ 89.551.420.000	\$ 89.551.420.000
TOTAL 2019		1.451.165	\$ 95.560.390.000	\$ 0
TOTAL		1.358.037	1.480.306	\$ 97.286.000.000

COLOMBIA MAYOR INDÍGENAS
PROGRAMACIÓN CMI - 604031

TIPO	MES/AÑO	BENEF	SUBSIDIOS	FSP	COFINANC.	TOTAL
Reserva Presupuestal (N)	ene-18	23		\$ 1.135.000		\$ 1.135.000
Reserva Presupuestal (N)	feb-18	26		\$ 1.280.000		\$ 1.280.000
Reserva Presupuestal (N)	mar-18	40		\$ 2.055.000		\$ 2.055.000
Reserva Presupuestal (N)	abr-18	49		\$ 2.490.000		\$ 2.490.000
Reserva Presupuestal (N)	may-18	66		\$ 3.450.000		\$ 3.450.000
Reserva Presupuestal (N)	jun-18	67		\$ 3.490.000		\$ 3.490.000
Reserva Presupuestal (N)	jul-18	90		\$ 4.875.000		\$ 4.875.000
Reserva Presupuestal (N)	ago-18	93		\$ 5.075.000		\$ 5.075.000
Reserva Presupuestal (N)	sep-18	225		\$ 12.630.000		\$ 12.630.000
Reserva Presupuestal (N)	oct-18	225		\$ 12.630.000		\$ 12.630.000
Reserva Presupuestal (N)	nov-18	36		\$ 1.885.000		\$ 1.885.000
Reserva Presupuestal (N)	dic-18	60		\$ 3.240.000		\$ 3.240.000
Reprogramación presupuestal (R)	ene-18	3		\$ 180.000		\$ 180.000
Reprogramación presupuestal (R)	feb-18	3		\$ 180.000		\$ 180.000
Reprogramación presupuestal (R)	mar-18	6		\$ 345.000		\$ 345.000
Reprogramación presupuestal (R)	abr-18	6		\$ 345.000		\$ 345.000
Reprogramación presupuestal (R)	may-18	6		\$ 345.000		\$ 345.000
Reprogramación presupuestal (R)	jun-18	6		\$ 345.000		\$ 345.000

Reprogramación presupuestal (R)	sin	afectación	jul-18	6	\$ 345.000	\$ 345.000
Reprogramación presupuestal (R)	sin	afectación	ago-18	6	\$ 345.000	\$ 345.000
Reprogramación presupuestal (R)	sin	afectación	sep-18	6	\$ 345.000	\$ 345.000
Reprogramación presupuestal (R)	sin	afectación	oct-18	36	\$ 1.995.000	\$ 1.995.000
Reprogramación presupuestal (R)	sin	afectación	nov-18	243	\$ 13.450.000	\$ 13.450.000
Reprogramación presupuestal (R)	sin	afectación	dic-18	243	\$ 13.450.000	\$ 13.450.000
TOTAL 2018				1.570	\$ 85.905.000	\$ 85.905.000
Vigencia Actual			ene-19	699	\$ 41.955.000	\$ 41.955.000
Vigencia Actual			feb-19	392	\$ 23.665.000	\$ 23.665.000
Vigencia Actual			mar-19	2298	\$ 138.410.000	\$ 138.410.000
Vigencia Actual			abr-19	280	\$ 16.665.000	\$ 16.665.000
Vigencia Actual			may-19	35705	\$ 2.142.700.000	\$ 2.142.700.000
TOTAL 2019				39.374	\$ 2.363.395.000	\$ 2.363.395.000
TOTAL				35.705	\$ 2.449.300.000	\$ 2.449.300.000

COFINANCIACIÓN -BOGOTÁ-
PROGRAMACIÓN BOGOTÁ - 604032

TIPO	MES/AÑO	BENEF	SUBSIDIOS	FSP	COFINANCIACIÓN	TOTAL	
Reserva Presupuestal (N)	ene-18		3	\$ 225.000	\$ 135.000	\$ 360.000	
Reserva Presupuestal (N)	feb-18		3	\$ 225.000	\$ 135.000	\$ 360.000	
Reserva Presupuestal (N)	mar-18		5	\$ 375.000	\$ 225.000	\$ 600.000	
Reserva Presupuestal (N)	abr-18		5	\$ 375.000	\$ 225.000	\$ 600.000	
Reserva Presupuestal (N)	may-18		7	\$ 525.000	\$ 315.000	\$ 840.000	
Reserva Presupuestal (N)	jun-18		7	\$ 525.000	\$ 315.000	\$ 840.000	
Reserva Presupuestal (N)	jul-18		13	\$ 975.000	\$ 585.000	\$ 1.560.000	
Reserva Presupuestal (N)	ago-18		14	\$ 1.050.000	\$ 630.000	\$ 1.680.000	
Reserva Presupuestal (N)	sep-18		110	\$ 8.250.000	\$ 4.950.000	\$ 13.200.000	
Reserva Presupuestal (N)	oct-18		110	\$ 8.250.000	\$ 4.950.000	\$ 13.200.000	
Reserva Presupuestal (N)	nov-18		8	\$ 600.000	\$ 360.000	\$ 960.000	
Reserva Presupuestal (N)	dic-18		17	\$ 1.275.000	\$ 765.000	\$ 2.040.000	
Reprogramación presupuestal (S)	oct-18	sin	afectación	6	\$ 450.000	\$ 270.000	\$ 720.000
Reprogramación presupuestal (S)	nov-18	sin	afectación	481	\$ 36.075.000	\$ 21.645.000	\$ 57.720.000
Reprogramación presupuestal (S)	dic-18	sin	afectación	481	\$ 36.075.000	\$ 21.645.000	\$ 57.720.000
TOTAL 2018			1.270	\$ 95.250.000	\$ 57.150.000	\$ 152.400.000	
Vigencia Actual	ene-19		1.243	\$ 93.225.000	\$ 55.935.000	\$ 149.160.000	
Vigencia Actual	feb-19		408	\$ 30.600.000	\$ 18.360.000	\$ 48.960.000	
Vigencia Actual	mar-19		2.953	\$ 221.475.000	\$ 132.885.000	\$ 354.360.000	
Vigencia Actual	abr-19		408	\$ 30.600.000	\$ 18.360.000	\$ 48.960.000	

Vigencia Actual	may-19	45.393	\$ 3.404.475.000	\$ 2.042.685.000	\$ 5.447.160.000
TOTAL 2019		50.405	\$ 3.780.375.000	\$ 2.268.225.000	\$ 6.048.600.000
TOTAL	45.393	51.675	\$ 3.875.625.000	\$ 2.325.375.000	\$ 6.201.000.000

BEPS

PROGRAMACIÓN BEPS - 604033						
TIPO	MES/AÑO	BENEF	SUBSIDIOS	FSP	COFINANCIACIÓN	TOTAL
	ene-18		1	\$ 75.000		\$ 75.000
	feb-18		1	\$ 75.000		\$ 75.000
	mar-18		1	\$ 75.000		\$ 75.000
	abr-18		1	\$ 75.000		\$ 75.000
	may-18		1	\$ 75.000		\$ 75.000
	jun-18		1	\$ 75.000		\$ 75.000
	jul-18		2	\$ 150.000		\$ 150.000
	ago-18		2	\$ 150.000		\$ 150.000
Reserva Presupuestal (N)	sep-18		16	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 1.200.000
Reserva Presupuestal (N)	oct-18		16	\$ 1.200.000	\$ 0	\$ 1.200.000
Reserva Presupuestal (N)	nov-18		38	\$ 2.850.000	\$ 0	\$ 2.850.000
Reserva Presupuestal (N)	dic-18		81	\$ 6.075.000	\$ 0	\$ 6.075.000
Reprogramación presupuestal (S)	sin afectación	oct-18	9	\$ 675.000	\$ 0	\$ 675.000
Reprogramación presupuestal (S)	sin afectación	nov-18	54	\$ 4.050.000	\$ 0	\$ 4.050.000
Reprogramación presupuestal (S)	sin afectación	dic-18	54	\$ 4.050.000	\$ 0	\$ 4.050.000
TOTAL 2018			278	\$ 20.850.000	\$ 0	\$ 20.850.000
Vigencia Actual	ene-19		99	\$ 7.425.000	\$ 0	\$ 7.425.000
Vigencia Actual	feb-19		58	\$ 4.350.000	\$ 0	\$ 4.350.000
Vigencia Actual	mar-19		434	\$ 32.550.000	\$ 0	\$ 32.550.000
Vigencia Actual	abr-19		701	\$ 52.575.000	\$ 0	\$ 52.575.000
Vigencia Actual	may-19		8.990	\$ 674.250.000	\$ 0	\$ 674.250.000
TOTAL 2019			10.282	\$ 771.150.000	\$ 0	\$ 771.150.000
TOTAL		8.990	10.560	\$ 92.000.000	\$ 0	\$ 792.000.000

EX MADRES COMUNITARIAS

PROGRAMACIÓN EMC - 604034						
TIPO	MES/AÑO	BENEF	SUBSIDIOS	FSP	COFINANCIACIÓN	TOTAL
Reprogramación presupuestal (R)	sin afectación	nov-18	18	\$ 1.070.000	\$ 3.890.000	\$ 4.960.000
Reprogramación presupuestal (R)	sin afectación	dic-18	18	\$ 1.070.000	\$ 3.890.000	\$ 4.960.000
TOTAL 2018			36	\$ 2.140.000	\$ 7.780.000	\$ 9.920.000
Vigencia Actual	ene-19		10	\$ 625.000	\$ 2.175.000	\$ 2.800.000
Vigencia Actual	mar-19		65	\$ 3.995.000	\$ 13.725.000	\$ 17.720.000

Vigencia Actual	may-19	2.019	\$ 128.185.000	\$ 420.215.000	\$ 548.400.000
TOTAL 2019		2.094	\$ 132.805.000	\$ 436.115.000	\$ 568.920.000
TOTAL		2.019	\$ 134.945.000	\$ 443.895.000	\$ 578.840.000

EX MADRES SUSTITUTAS
PROGRAMACIÓN EMS - 604034

TIPO	MES/AÑO	BENEF	SUBSIDIOS	FSP	COFINANCIACIÓN	TOTAL
Vigencia Actual	may-19		69	\$ 4.685.000	\$ 13.235.000	\$ 17.920.000
TOTAL 2019			69	\$ 4.685.000	\$ 13.235.000	\$ 17.920.000
TOTAL			69	\$ 4.685.000	\$ 13.235.000	\$ 17.920.000

CPSAM
PROGRAMACIÓN CBA - 604035

TIPO	MES/AÑO	BENEF	SUBSIDIOS	FSP	COFINANCIACIÓN	TOTAL
Vigencia Actual	ene-19		242	\$ 17.455.000		\$ 17.455.000
Vigencia Actual	feb-19		211	\$ 15.010.000		\$ 15.010.000
Vigencia Actual	mar-19		204	\$ 14.765.000		\$ 14.765.000
Vigencia Actual	abr-19		265	\$ 18.880.000		\$ 18.880.000
Vigencia Actual	may-19		6.380	\$ 406.900.000		\$ 406.900.000
TOTAL 2019			7.302	\$ 473.010.000	\$ 0	\$ 473.010.000
TOTAL 2019			6.380	\$ 473.010.000	\$ 0	\$ 473.010.000

5.2.7 Pagos Colombia Mayor

Durante el mes de abril de 2019 se realizaron los pagos de la nómina correspondiente al mes de marzo del año en curso. De una programación de 1.449.665 beneficiarios se pagaron 1.363.517 personas, alcanzando una efectividad del 94.0%, que comparada con la del mes inmediatamente anterior, presentó una leve reducción en 0.8%.

			PROGRAMADO		PAGADO	
	PROGRAMA	NOMINA	BENEFICIARIOS	VALOR	BENEFICIARIOS	VALOR
EFECTY	BOGOTA	604-017	45.224	7.629.240.000	42.002	7.022.760.000
	CM	604-015	654.258	49.814.820.000	614.078	45.352.660.000
	CMI	604-016	5.900	412.960.000	5.401	346.395.000
	EXMCO	604-019	1.012	410.780.000	954	376.880.000
	EXMSU	604-020	26	8.520.000	25	8.240.000
	BEPS	604-021	5.008	536.100.000	4.614	478.875.000
	TOTAL EFECTY			711.428	58.812.420.000	667.074
SUPERGIROS	CM	604-015	392.315	29.219.565.000	372.794	26.977.935.000
	CMI	604-016	20.987	1.472.355.000	19.064	1.271.835.000
	EXMCO	604-019	587	228.360.000	573	217.220.000
	EXMSU	604-020	15	3.780.000	15	3.780.000
	BEPS	604-021	1.235	141.150.000	1.163	130.050.000
	TOTAL SUPERGIROS			415.139	31.065.210.000	393.609
MATRIX	CM	604-015	312.588	24.349.335.000	292.811	22.123.455.000
	CMI	604-016	8.981	641.275.000	8.591	595.385.000
	EXMCO	604-019	311	115.820.000	306	113.920.000
	EXMSU	604-020	30	8.780.000	30	8.780.000
	BEPS	604-021	1.188	138.750.000	1.096	123.825.000
	TOTAL MATRIX			323.098	25.253.960.000	302.834
TOTAL PUBLICADO			1.449.665	115.131.590.000	1.363.517	105.151.995.000

Nota: Cifras en Pesos corrientes

En el Anexo No.13, incluimos el detalle de pagos efectuados por Municipio durante el mes de abril de 2019.

CAPÍTULO IV: GESTIÓN LEGAL

6 DEFENSA JUDICIAL

El proceso de defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y del administrador fiduciario del mismo (con relación a los actos referentes al encargo fiduciario), incluye cuatro tipos de actuaciones:

- Acciones judiciales atendidas en defensa de los intereses del Fondo de Solidaridad Pensional;
- El trámite del Debido Proceso con ocasión de la suspensión para posterior retiro de las afiliaciones de los beneficiarios del Programa de Subsidio del Aporte en Pensión (PSAP) ;
- La sustanciación de actos administrativos para el reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado (PHP);
- El consolidado de Derechos de Petición atendidos por las ocho (8) Regionales a nivel nacional y la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión EQUIEDAD.

6.1 Acciones de Tutela

Durante el mes de abril de 2019 la Dirección Jurídica atendió sesenta y siete (67) acciones de tutela.

En el periodo informado la mayor cantidad de acciones de tutela estuvieron relacionadas con los siguientes temas:

- a) Pretensiones para el pago de subsidios del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión - PSAP
- b) Pretensiones para obtener respuesta a peticiones
- c) Pretensiones de reactivación de la afiliación a los programas del Fondo de Solidaridad Pensional.
- d) Pretensión para que el ingreso al Programa Colombia Mayor

Las pretensiones citadas se vuelven recurrentes mes a mes, en razón a que los beneficiarios y ex beneficiarios del Programa PSAP, que eventualmente pudiesen cumplir con los requisitos para acceder a una pensión de vejez o invalidez, pretenden por los medios judiciales que tienen a su alcance, acreditar el número de semanas cotizadas que se exigen para el reconocimiento de la prestación, por lo cual buscan, en nuestro caso particular, que el Fondo Solidaridad Pensional pague algunos ciclos de Subsidios y así poder acreditar las semanas exigidas en la Ley para el citado propósito.

Respecto a la pretensión de obtener respuesta a peticiones, debe tenerse en cuenta que, aunque la Administradora Fiduciaria suministre al peticionario una respuesta clara, oportuna y de fondo a su solicitud, acuden a la acción de tutela buscando una respuesta favorable a sus intereses.

Frente a las acciones de tutela cuyas pretensiones se relacionan con la reactivación de las afiliaciones, corresponde a la dinámica propia de los Programas del Fondo, pues la Administradora Fiduciaria debe realizar permanentemente cruces de información con diferentes bases de datos, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones de los beneficiarios para poder efectuar el giro de los subsidios, de cuyos reporte, se generan muchas suspensiones preventivas y mientras se efectúan las verificaciones correspondientes en el marco del debido proceso, los beneficiarios deciden acudir a dicha acción constitucional.

Para finalizar, respecto de las acciones de tutela por ingresos al Programa Colombia Mayor, debe tenerse en cuenta que por las características socioeconómicas de la población potencialmente beneficiaria del Programa, personas en pobreza extrema o indigencia, los adultos mayores acuden a la acción de tutela para buscar su ingreso inmediato al Programa, desconociendo que los cupos son limitados y que deben primero agotar el mecanismo de priorización.

Para el periodo informado se tuvo conocimiento de treinta y un (31) fallos favorables en primera instancia, de los cuales sólo se ha notificado de la admisión de una impugnación, la cual se encuentra en trámite en segunda instancia.

Se recibieron sentencias con diez (10) decisiones desfavorables, las cuales fueron impugnadas. Se confirmó una (1) sentencia en segunda instancia y las demás se encuentran en trámite así:

- Siete (7) casos corresponden al Programa PSAP en las que se solicita principalmente la reactivación de las afiliaciones y el pago de los Subsidios a COLPENSIONES.
- Dos (2) casos relacionadas con el proyecto de actos administrativos sobre el trámite del reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado
- Un (1) caso relacionado con pago del subsidio del Programa Colombia Mayor que ya se habían pagado. Se solicitó también nulidad.

6.2 Procesos judiciales.

La defensa judicial del Fondo de Solidaridad Pensional y de su Administradora Fiduciaria, en procesos judiciales que cursan en las jurisdicciones Ordinaria Laboral y Contenciosa

Administrativa, son atendidos en forma externa a través de la firma TRAVAIL ABOGADOS S.A.S.

En el periodo informado, la Administradora Fiduciaria fue citada a comparecer en cuatro (4) procesos judiciales, tres (3) de ellos relacionados con el reconocimiento de prestaciones pensionales por parte de la Administradora Colombiana de Pensiones y uno (1) relacionado con la pretensión de una Madre comunitaria del ICBF relacionada con la declaratoria de la existencia de un contrato de trabajo con esa entidad.

La anterior tendencia es relevante en la medida que demuestra que hubo una disminución de los procesos judiciales presentados contra la Administradora Fiduciaria, para reconocer y pagar la totalidad de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social en Pensiones de las Madres Comunitarias del ICBF. Se estima que esta tendencia se mantenga, especialmente porque la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-175 del 30 de abril 2019, reiteró su posición sobre el pago del aporte de este grupo poblacional para acceder al subsidio del Fondo de Solidaridad Pensional.

De otra parte, durante este periodo el Juez Quinto Laboral del Circuito Judicial de Montería, decidió desfavorablemente en primera instancia del proceso ordinario laboral, sobre las pretensiones de la señora Gloria Teresa Murillo Ramos, madre comunitaria, quien pretendía entre otros, el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones. Dicha decisión es relevante porque en ese mismo juzgado cursan diez (10) procesos similares, por lo que se presume sus fallos en igual sentido.

De otra parte, debe indicarse que en abril de 2019 se finalizaron siete (7) procesos judiciales, todos ellos relacionados con pretensiones de madres comunitarias. Dichos procesos finalizaron por desistimiento de la demanda, o porque una vez notificados se rechazó la demanda.

Se presenta a un consolidado a la fecha de 172 procesos judiciales así:

6.2.2 Por instancia:

- Única Instancia: 6
- Primera Instancia: 162
- Segunda Instancia: 3. Todos cuentan con una decisión favorable en primer grado.
- Casación: 1. En primera instancia se ordenó al Fondo de Solidaridad Pensional asumir el pago de una “pensión para víctimas de la violencia”, decisión que fue revocada en segunda instancia, absolviendo de responsabilidad al Fondo y condenando a COLPENSIONES, entidad recurrente.

6.2.2 Por tipo de proceso:

- Nulidad y restablecimiento del derecho: 6 casos que en su mayoría corresponden a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica

para Víctimas del Conflicto Armado y al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP.

- Procesos Ordinarios Laborales: 165. En su mayoría, corresponden a procesos instaurados por con madres comunitarias del ICBF, en los que se pretende la declaración de un contrato de trabajo con el ICBF.

Otro grupo de procesos se refieren a pretensiones para acceder al reconocimiento de la Prestación Humanitaria Periódica para Víctimas del Conflicto Armado; otro al reconocimiento de subsidios pensionales del PSAP y otro solo vinculan a la Administradora Fiduciaria porque el demandante fue beneficiario del Programa de Subsidio al Aporte en Pensión.

- Reparación Directa: 1. Un beneficiario del Programa Colombia Mayor, pide el reconocimiento de subsidios desde el momento en el que consideró debió ingresar a priorización.

6.2.3 Derechos de Petición

Sobre los Derechos de Petición la Dirección Jurídica de la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD, consolida para efectos de los informes de gestión la información relacionada con los Derechos de Petición, tramitados por las Regionales y por la Dirección; sin embargo, en dicho consolidado las Gerencias Regionales estaban incluyendo el trámite de novedades de los beneficiarios que no corresponden propiamente al trámite de derechos de petición.

Los Programas del Fondo de Solidaridad Pensional tienen una normatividad especial frente al tema de “Novedades” que son las relacionadas con el estado de afiliación del beneficiario y sus datos personales. registrados en el Sistema de Información del Fondo; así las cosas, el trámite de novedades y su registro, tiene unos tiempos específicos establecidos en el Cronograma Operativo que se establece como parte del Plan de Trabajo del Contrato de Encargo Fiduciario, en cumplimiento de varias obligaciones contractuales especialmente las contenidas en su Cláusula Séptima, relacionadas con la programación de nóminas de pago de los subsidios, proceso que va íntimamente ligado al trámite de novedades.

Sobre el particular conviene advertir que la Administradora Fiduciaria del Fondo de Solidaridad Pensional, a través de los programas Colombia Mayor y PSAP, atiende un promedio de 1.7 millones de beneficiarios entre activos y suspendidos, a los cuales se les efectúa permanente seguimiento, para verificar el mantenimiento de las condiciones de ingreso y la ocurrencia de causales de pérdida del derecho al subsidio, para lo cual se cuenta principalmente con herramientas tecnológicas a través de los llamados cruces automáticos de información.

El cambio en las citadas condiciones en la afiliación o de alguno de los datos personales del beneficiario registrados en el Sistema de Información del FSP, obedece, a una dinámica

propia de los Programas, denominada “Novedad” cuya regulación para su trámite y registro está determinada en los siguientes Procedimientos e Instructivos de carácter específico:

PD -ADP -05 “Manejo Novedades PSAP”

IN -ADSP-01 “Manejo Novedades PSAP – NODUM”

PD – ADM-03 “Manejo de Novedades Beneficiarios Colombia Mayor”

IN-ADM-01 “Manejo Novedades Colombia Mayor NODUM”

Debido a la normatividad especial que regula los Programas, las novedades según el Programa al cual pertenezca el beneficiario, tienen un trámite diferente:

Tratándose del Programa Colombia Mayor, la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD envía mensualmente a las entidades territoriales, el resultado de los bloqueos preventivos que se hacen a los beneficiarios producto de la información de los cruces de bases de datos.

El respectivo municipio debe contactar a cada beneficiario, para que presente las pruebas con las cuales pueda acreditar su reactivación en el Programa y de no hacerlo o no proceder ésta, el municipio expide un acto administrativo retirando al beneficiario del Programa por haberse configurado una de las casuales de pérdida del derecho al subsidio. Dicho acto administrativo es enviado a la Unidad de Gestión del Encargo Fiduciario EQUIEDAD a través de sus Gerencias Regionales para el trámite y registro de la respectiva novedad.

Para el Programa PSAP, la Administradora Fiduciaria mensualmente a través del Sistema de Información del Fondo de Solidaridad Pensional, genera masivamente comunicaciones a los beneficiarios que pudiesen estar incursos en causales de pérdida del derecho al subsidio en las que se les comunica la suspensión de la afiliación y el motivo de la misma otorgándoles un plazo para que acrediten su reactivación y de no hacerlo o no proceder ésta se efectúa su retiro del programa.

En virtud de lo anterior, los beneficiarios allegan documentación bajo el rótulo de “derecho de petición”, que en estricto sentido no da inicio a una actuación por parte de la Administradora Fiduciaria, porque forma parte del trámite específico y especial de “Novedades”.

En los procedimientos e instructivos ya citados, se establece cómo se tramita y registra una novedad en cada Programa, incluso se prevé la devolución de novedades cuando estas no vienen debidamente soportadas por parte de los municipios, respecto a reactivaciones o retiros de beneficiarios del Programa Colombia Mayor.

También, se encuentra establecido en dichos procedimientos especiales que la novedad puede quedar resuelta en forma efectiva y de fondo por los técnicos de atención al público de cada Oficina Regional del Administrador Fiduciario.

Ahora bien, las Gerencias Regionales a través de sus Coordinadores y para efectos de dejar la trazabilidad, envían masivamente las comunicaciones donde se informa al beneficiario de su reactivación en el Programa, la cual no obedece a una respuesta a un derecho de petición, sino al trámite de la novedad.

6.2.2 Derechos de petición atendidos por las regionales: 280

- Programa Colombia Mayor: 120
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 160

6.2.2 Derechos de petición atendidos por la Dirección Jurídica: 4

- Programa Colombia Mayor: 2
- Programa Subsidio al Aporte en Pensión: 1
- Prestación Humanitaria Víctimas de la Violencia: 1

Durante este periodo fueron atendidas 284 peticiones en total.

En este periodo se redujo considerablemente el número de peticiones atendidas, en su mayoría las solicitudes se refieren al pago de subsidios, certificaciones de afiliación y a solicitudes de información sobre los Programas.

6.3 Trámites desafiliación beneficiarios PSAP (Debido Proceso)

El Programa Subsidio al Aporte en Pensión tiene carácter temporal y la concesión del subsidio está supeditada a que el beneficiario realice el pago del aporte que le corresponde y además no incurra en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio contemplada en la normatividad del Programa.

Con el fin de verificar que los beneficiarios no se encuentren incurso en las causales de pérdida del derecho al subsidio, la Administradora Fiduciaria debe realizar cruces de información de las bases de datos de las entidades de carácter nacional. Debe tenerse en cuenta que la concesión del subsidio está supeditada a que el beneficiario pague el aporte que el corresponde y no este incurso en ninguna causal de pérdida del derecho al subsidio, por ello, si en alguna base de datos el beneficiario se encuentra reportado, debe generarse la suspensión preventiva de la afiliación y adelantársele el debido proceso previo al retiro.

- Solicitudes de revisión por inconformidad del 1º al 30 de abril de 2019: 601

Previo proceso de análisis, convalidación de información y estudio de cada situación particular, en el periodo informado, se procedió con la reactivación de dieciséis (16) beneficiarios; la confirmación del retiro de cinco (5) y en quince (15) casos más se solicitó documentación complementarios para definir el estado de la afiliación del beneficiario

CAPITULO V: PRESTACION HUMANITARIA

7 PRESTACIÓN HUMANITARIA PERIODICA

El 6 de abril de 2017 se expidió el Decreto 600, mediante el cual se reglamentó la Prestación Humanitaria Periódica para las Víctimas del Conflicto Armado, que trata el Artículo 46 de la Ley 418 de 1997, y su fuente de financiación.

El Artículo 2.2.9.5.6, Trámite de Reconocimiento del mencionado Decreto, señala que “El Ministerio del Trabajo directamente o a través de un encargo fiduciario o convenio interadministrativo que suscriba para tal efecto, deberá estudiar la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica y determinará si la persona se hace o no acreedora a dicha prestación. La solicitud deberá ser resuelta en un término que no podrá superar los 4 meses.”

El artículo 2.2.9.5.7 Financiación y pago de la prestación humanitaria periódica del citado Decreto señala que “Los recursos que se requieran para el pago de la prestación de que trata el presente capítulo provendrán del Presupuesto General de la Nación. Para el efecto, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropiara anualmente los recursos que sean necesarios en el presupuesto del Ministerio del Trabajo y éste a su vez deberá realizar todas las actuaciones administrativas y presupuestales que correspondan para garantizar el pago de dicha prestación.

Adicionalmente se señala en el PARÁGRAFO TRANSITORIO del anterior Artículo, que “El Fondo de Solidaridad Pensional continuará con el pago de la pensión como víctimas de la violencia que actualmente se encuentra realizando y asumirá transitoriamente los que viene efectuando la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-, con la fuente de financiación prevista en el presente artículo, hasta tanto el Ministerio del Trabajo adelante las acciones administrativas que se requieran para establecer el mecanismo que se adoptará para el giró de la pensión como víctimas de la violencia”

De otro parte, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.9.5.6, en el otro sí No. 001 del Encargo Fiduciario 216 de 2013, se adicionan las siguientes obligaciones: “Realizar el proceso de sustanciación y elaboración del proyecto de acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado regulada con el Decreto 600 de 2017, o normas que adicionen, modifiquen o sustituyan. Así como la sustanciación de la etapa de agotamiento de recursos de la actuación administrativa.

Realizar el pago de las pensiones reconocidas a víctimas del conflicto armado y los reconocimientos de prestación humanitaria periódica que en adelante se realicen en el marco de lo regulado en el Decreto 600 de 2017”

Atendiendo las disposiciones del Decreto 600 de 2017, en el mes de agosto del mismo año se dio inicio al Programa de Prestación Humanitaria Periódica, mediante el cual las personas que demuestren plenamente ser víctimas del conflicto armado, tienen derecho a una prestación mínima mensual legal vigente y de acuerdo con las instrucciones recibidas

del Ministerio del Trabajo, según comunicado 08SE2017410200000018336 fechado el 22 de agosto de 2017, enviada al Consorcio Colombia Mayor 2013, el tratamiento contable de los recursos recibidos serán llevados a la cuenta del ingreso (47) como operaciones Interinstitucionales y la causación de desembolsos a la cuenta del Gasto Público (55) para la asistencia social.

7.1 Estados Financieros Cuenta de Prestación Humanitaria Periódica (PHP)

Para el mes de abril de 2019 el Programa de Prestación Humanitaria presenta un saldo en el activo por valor de \$126 millones que corresponden al efectivo, los cuales se destinarán a pagar la suma de \$104 millones correspondientes a la nómina del mes que nos ocupa; \$18 millones para el pago de seguridad social y \$4 millones a favor de terceros por concepto de libranzas.

Tabla 44: Estado Situación Financiera - Prestación Humanitaria Periódica

Estado Situación Financiera	marzo-19	abril-19	Incremento	Var. %	Part. %
ACTIVOS					
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 8.682.934	\$ 125.768.456	\$ 117.085.522	1348,5%	100%
TOTAL ACTIVOS	\$ 8.682.934	\$ 125.768.456	\$ 117.085.522	1348,5%	100%
PASIVOS					
Recursos a favor de terceros	\$ 50	\$ 3.674.198	\$ 3.674.148	7348296,0%	2,9%
Descuentos de Nómina	\$ 4.787.300	\$ 17.878.300	\$ 13.091.000	273,5%	14,2%
Subsidios Asistencia social	\$ 3.780.146	\$ 104.088.830	\$ 100.308.684	2653,6%	82,8%
TOTAL PASIVOS	\$ 8.567.496	\$ 125.641.328	\$ 117.073.832	1366,5%	99,9%
PATRIMONIO					
Patrimonio de las entidades del gobierno	\$ 115.438	\$ 127.128	\$ 11.690	10,1%	0,1%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 115.438	\$ 127.128	\$ 11.690	10,1%	0,1%
TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	\$ 8.682.934	\$ 125.768.456	\$ 117.085.522	1348,5%	100,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

Para el mes que nos ocupa, 129 beneficiarios se encontraban activos y 3 beneficiarios se encontraban suspendidos.

Los ingresos acumulados por operaciones interinstitucionales ascienden a \$451 millones provenientes de los aportes de la nación (Decreto 2475 del 17 de julio de 2017).

Los gastos acumulados ascienden también a \$451 millones correspondientes a gasto social que fueron destinados para atender la prestación de los meses del primer cuatrimestre de 2019, de las Víctimas del Conflicto Armado pertenecientes al Programa de Prestación Humanitaria Periódica.

Tabla 45: Estado de Resultados - Prestación Humanitaria Periódica

Estado de Resultados	febrero-19	abril-19	Incremento	Var. %	Part. %
INGRESOS					
Ingresos fiscales					
Operaciones Interinstitucionales	\$ 330.070.716	\$ 450.924.694	\$ 120.853.978	36,6%	100%
Financieros					
Intereses sobre depósitos	\$ 86.246	\$ 97.936	\$ 11.690	13,6%	0,0%
TOTAL INGRESOS	\$ 330.156.962	\$ 451.022.630	\$ 120.865.668	36,6%	100%
GASTOS					
Gasto Público Social					
Subsidios Asignados	\$ 330.070.716	\$ 450.924.694	\$ 120.853.978	36,6%	100%
TOTAL GASTOS	\$ 330.070.716	\$ 450.924.694	\$ 120.853.978	36,6%	100,0%
EXCEDENTES	\$ 86.246	\$ 97.936	\$ 11.690	13,6%	0,0%

Nota: Cifras en pesos corrientes.

7.2 Sustanciación de actos administrativos para reconocimiento de la prestación humanitaria periódica para víctimas del conflicto armado (PHP)

Durante el periodo informado, el Ministerio del Trabajo remitió doce (12) expedientes para análisis y sustanciación del acto administrativo que resuelve la solicitud de reconocimiento de la citada Prestación Humanitaria Periódica, o que resuelve los recursos interpuestos contra las decisiones sobre dicho reconocimiento.

En este periodo se sustanciaron once (11) actos administrativos, de los cuales nueve (9) corresponden a solicitudes de reconocimiento y dos (2) a la resolución de recursos en la vía administrativa.

7.3 Estado de beneficiarios y pagos efectuados por concepto de PHP

Al corte del mes que nos ocupa, se cuenta con 132 beneficiarios a quienes se otorga la prestación humanitaria periódica, cuyos pagos ascendieron a \$120 millones.

Tabla 46: Estado Beneficiarios - Prestación Humanitaria Periódica

ESTADO	N° Beneficiarios		Vr Pagado	
	Decreto 600	Ley 418	Decreto 600	Ley 418
Activos	56	73	\$60.223.310	\$60.452.468
Suspendidos	3	0	\$ 0	\$ 0
Cancelados	0	0	\$ 0	\$ 0
SubTotal	59	73	\$60.223.310	\$60.452.468
TOTAL	132		\$ 120.675.778	